

Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE—ANTOFAGASTA—LA SERENA—VALPARAISO—CONCEPCION—TEMUCO—VALDIVIA—PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año XIX-N.º 217

Redacción cerrada el 10 de Abril de 1946

Marzo

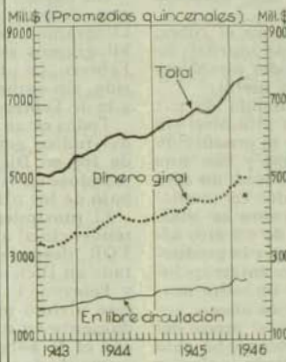
REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

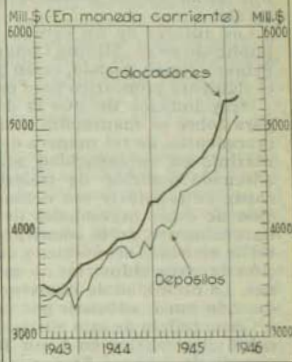
Banco Central de Chile
Colocaciones y Obligaciones



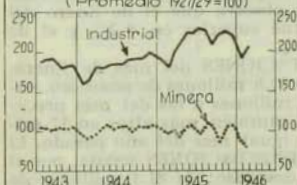
Dinero Circulante



Bancos Comerciales
Colocaciones y Depósitos



Producción
Indíces de la producción
industrial y minera
(Promedio 1927/29=100)



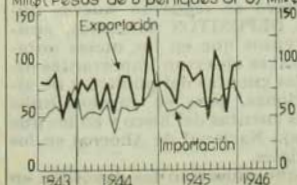
Precios
Indices de precios al por mayor
y del costo de la vida en Santiago
(Marzo de 1928=100)



Bolsa de Valores
Indice de acciones
(Febrero de 1941=100)



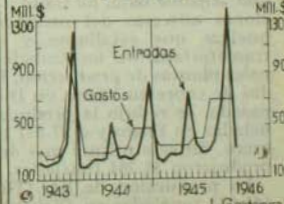
Comercio Exterior
Importación y Exportación
Sin numerario y metales preciosos
Mill. \$ (Pesos de 5 peniques oro) Mill. \$



Letras protestadas
en el país



Hacienda pública
Entradas y Gastos Ordinarios



CONDICION DE LOS NEGOCIOS

Dos indicios muy favorables para la situación de nuestra principal INDUSTRIA MINERA han sido, la declaración del Gobierno de Estados Unidos de que seguiría comprando durante este año cobre extranjero, especialmente de procedencia sudamericana, y la reciente alza que experimentó el precio de este metal.

Si bien es cierto que en tiempos normales la capacidad productora mundial de las minas de cobre excede con mucho de las necesidades de consumo, por el momento las condiciones de mercado de este metal han experimentado un drástico cambio, pasando de una situación de sobrante a una marcada escasez.

Los autores de un estudio sobre el cobre, publicado en el «Mining Congress Journal» de Febrero recién pasado, creen poder establecer el siguiente pronóstico para este metal:

«Hay indicios de que la demanda de paz para cobre se mantendrá a un alto nivel sin precedentes, de tal manera que la producción máxima en su capacidad actual y con una adecuada dotación de trabajadores, no será capaz de satisfacer esa demanda. La predicción de estas necesidades de cobre se basa, naturalmente, en la condición de un alto nivel de actividad económica y en que la producción de otras industrias no sufra interrupciones. La necesidad de mantener una alta producción puede subsistir por varios años».

Como reflejo de esta situación, el precio del cobre electrolítico en Gran Bretaña ha sido elevado de £ 62 a £ 72 por tonelada inglesa y en Estados Unidos el nuevo precio máximo ha sido fijado en 12 cents. de dólar por libra. Este precio se mantiene aún por debajo del nivel que corresponde al precio del cobre en Gran Bretaña, y se espera que dentro de poco se anuncie una nueva alza.

A pesar de estas favorables condiciones, tal vez no es de esperar que la producción de cobre chileno se mantenga al alto nivel que había alcanzado bajo las influencias de la demanda anormal para fines de guerra, pero aunque sufriera una cierta reducción, los efectos adversos que ella ejercería en nuestra balanza de pagos, podrían compensarse perfectamente con el alza del precio.

En los primeros dos meses del año en curso, la producción de COBRE, así como toda la producción minera en general, ha sufrido una sensible baja, no tanto a causa de condiciones adversas del mercado, sino por las huelgas que estallaron y que paralizaron transitoriamente los trabajos en las principales plantas de producción. De 37.637 toneladas de cobre en barras en Diciembre del año pasado, se redujo la producción a 31.461 toneladas en Enero y a 27.037 toneladas en Febrero. En este mismo mes del año pasado se produjeron 38.284 toneladas.

La producción de SALITRE se redujo de 143.032 toneladas en Diciembre, a 128.580 to-

neladas en Enero y 109.994 en Febrero; alcanzó a mantenerse, sin embargo, a un nivel superior a la producción registrada en los mismos meses del año anterior.

Una merma muy sensible sufrió la producción de CARBON, que de 146.972 toneladas en Diciembre bajó a 137.556 toneladas en Enero y a 110.414 toneladas en Febrero. Esta última cifra acusa una baja de 35% en comparación con lo producido en Febrero de 1945. Para poder atender normalmente las necesidades de consumo interno, se ha tenido que recurrir a la importación de carbón extranjero, cuyas primeras partidas están por llegar.

Ha bajado también la producción de ORO que, después de un fuerte incremento a 974 kilogramos en Diciembre, se redujo a 607 kilogramos en Enero y a 488 kilogramos en Febrero. La producción de este último mes ha sido, sin embargo, superior en 158 kilogramos a la de Febrero del año pasado.

Todas estas bajas se reflejan en un descenso del índice general de la producción minera de 108 en Diciembre a 78 en Febrero, registrándose en este último guarismo el nivel más bajo de los últimos cinco años.

El movimiento de los precios continuó su tendencia al alza. Los PRECIOS AL POR MAYOR, después de un pequeño retroceso anotado en Diciembre, volvieron a subir en Enero y Febrero. El índice general, que alcanzó en este último mes a 920,5, recuperó aproximadamente su nivel de Noviembre; comparado con el de Febrero del año pasado presenta un aumento de 6,3%. El índice general del COSTO DE LA VIDA se incrementó ligeramente en Enero, llegando a 448,8; pero volvió a declinar en Febrero a 445,9. Al comparar estos índices con los que corresponden a iguales meses del año pasado, se observa que el de Enero del presente año fué superior en 9,2% y el de Febrero en 7,8%.

Las EXPORTACIONES del mes de Enero, con un valor de 99,8 millones de pesos oro, superaron en 5,8 millones a las del mes precedente y fueron también más altas en 17 millones a las de igual mes del año pasado. El valor de las IMPORTACIONES señala, por el contrario, un descenso; de 81,1 millones de pesos oro a que llegó en Diciembre se redujo a 60,3 millones en Enero; en relación con lo importado en el mismo mes del año anterior, este valor acusa, asimismo, una pequeña baja de 5,1 millones de pesos oro.

Durante Febrero se registran nuevos aumentos en los DEPOSITOS bancarios, aunque menos intensos que en los meses anteriores. En general se observan importantes incrementos en las cuentas del público y de algunas instituciones, pero en cambio hubo descensos en las cuentas del Fisco y en las que mantiene la Caja Nacional de Ahorros en los bancos comerciales.

El aumento que muestran los depósitos en moneda corriente constituidos en los bancos

comerciales es de 78 millones de pesos, su-
biendo el respectivo total a 5.146,3 millones.
Por otra parte, los constituidos en la Caja
Nacional de Ahorros se incrementaron en
27,3 millones, alcanzando un monto de 3.853,1
millones.

Los CREDITOS en moneda corriente con-
cedidos por los bancos comerciales y por la
Caja Nacional de Ahorros han aumentado si-
multáneamente durante Febrero, en poco
más de 26 millones de pesos, subiendo los to-
tales respectivos a 5.330,9 y 2.066 millones.
En ambos casos los aumentos obedecen a ma-
yores operaciones realizadas directamente con
el público.

La situación de ENCAJE de los bancos co-
merciales se caracterizó, en la segunda mitad
de Febrero, por un descenso del excedente
libremente disponible a sólo 42,5 millones de
pesos en un encaje total de 897,2 millones, que
también acusa una ligera baja. En cambio, el
excedente de encaje de las Cajas Nacional de
Ahorros y de Crédito Popular experimentó un
aumento que lo elevó a 393,2 millones de
pesos en un encaje total de 1.016,8 millones.
Al aumento de esta última cifra ha contribui-
do especialmente el descuento por la Caja
Nacional de Ahorros de «Pagares desconta-
bles de Tesorería» por 80 millones de pesos,
que quedan comprendidos en los fondos de
encaje de la institución. Es interesante anotar
que desde principios del año en curso, el en-
caje total de la Caja Nacional de Ahorros y
de la Caja de Crédito Popular ha subido a un
nivel que excede del encaje total de todos los
bancos comerciales en conjunto.

Las EMISIONES DEL BANCO CENTRAL
que, después de haber alcanzado su más alto
nivel a principios de Enero, habían descendido
en la quincena expirada el 3 de Febrero a
3.602,6 millones, han reaccionado hasta prin-
cipios de Marzo, con un aumento de 30,2
millones de pesos, quedando en un monto de

3.632,8 millones. Simultáneamente se regis-
tra un descenso de la parte del circulante que
se encuentra en las instituciones bancarias,
de 46,3 millones de pesos, que la disminuyó a
851,1 millones, mientras que las existencias
en poder del público se incrementaron en 76,5
millones, subiendo a 2.781,7 millones.

Los billetes y monedas en libre circulación
muestran un importante aumento entre las
quincenas expiradas el 3 de Febrero y el 3 de
Marzo, de 71,2 millones de pesos, pero al
mismo tiempo descendió, aunque levemente,
el «dinero giral», de modo que el TOTAL DEL
DINERO CIRCULANTE, acusa un alza de
62,1 millones, quedando en un monto de
7.726,3 millones.

A influencia de factores de carácter esta-
cional, el MOVIMIENTO BANCARIO ha su-
frido disminución entre los meses de Enero y
de Febrero. Así, el promedio diario de los
cargos en cuentas corrientes y de depósito se
redujo entre ambos meses en 32,7 millones de
pesos, y el de los documentos canjeados en
las cámaras de compensación en 22,9 millones,
bajando sendos promedios a 427,8 y 229,1 mi-
llones.

El movimiento de las operaciones en accio-
nes en el MERCADO BURSATIL fué en Enero
algo superior al de Diciembre; de un valor de
99,1 millones de pesos subió a 102,7 millones.
En Febrero el valor de las transacciones en
acciones se redujo a 67,7 millones de pesos.
Las cifras correspondientes a los dos primeros
meses del año pasado fueron de 108,9 y 58,8
millones, respectivamente. Las transacciones
en bonos fueron muy superiores a las de los
dos primeros meses del año pasado; en Enero
alcanzaron a 65,7 millones de pesos, contra
45,8 millones en Enero de 1945 y en Febrero
subieron a 72,6 millones de pesos, cifra que se
compara con 41,6 millones de pesos, que se
transaron en Febrero del año pasado.

MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA ESTABILIZAR EL PRECIO DEL AZUCAR

Con el fin de evitar que el alza del precio del azúcar en el exterior repercuta en el
precio de este producto en el mercado interno, el Gobierno ha elaborado un plan de acción,
cuyos antecedentes y normas generales constan en el oficio enviado al efecto por el señor Mi-
nistro de Hacienda al señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en los documentos
a que dicho oficio se refiere.

Por considerarlas de interés, se insertan a continuación estas comunicaciones, y el
texto del Decreto de Hacienda N.º 1.145, publicado en el «Diario Oficial» de 5 de Marzo último.

En sesión de fecha 15 de Enero ppdo., el señor
Ministro de Economía y Comercio de esa época,
don Pedro Enrique Alfonso, hizo ante la H. Cá-
mara de Diputados una exposición detallada del
problema del abastecimiento del azúcar para el
país.

Desde esa fecha el precio del azúcar ha seguido
subiendo en el mercado mundial, y si el aumento
de costo hubieran de pagarlo los consumidores,

habría que elevar el precio de venta al detalle en
más de \$ 3,— por kilo.

Como el problema del alza del azúcar es de ca-
rácter ocasional, motivado por la terminación de
la guerra y por la escasez transitoria de este pro-
ducto, el Gobierno ha estimado oportuno arbi-
trar medidas para evitar bruscas fluctuaciones en
el precio de venta de este artículo, de tanta im-
portancia en la alimentación popular.

El plan financiero para permitir la estabilización del precio del azúcar queda perfectamente explicado en el oficio N.º 140, de fecha 13 de Febrero ppdo., enviado por este Ministerio al señor presidente del Banco Central. Dicha Institución, en nota de 15 de Febrero, comunicó al Gobierno la aceptación del Directorio del Banco al plan formulado por este Departamento. A fin de llevar a efecto las operaciones previstas, el Ejecutivo dictó con fecha 22 de Febrero el Decreto de Hacienda N.º 1.145, autorizando la colocación de bonos por \$ 300.000.000, con el objeto de completar la negociación.

Dada la importancia de las sumas representadas por esta medida, el Ejecutivo ha creído conveniente ponerlo en conocimiento de la H. Cámara de Diputados. Para este efecto, me permito acompañar adjuntas copias de los tres documentos antes mencionados, que explican claramente el alcance de la operación.

Dios guarde a V. S.

(Fdo.).—PABLO RAMÍREZ.

Comunicación del señor Ministro de Hacienda al Banco Central

Santiago, 13 de Febrero de 1946.

Señor Presidente:

El Ministro infrascrito ha estado considerando en estos días el grave problema que significa para el país el alza del precio del azúcar, como consecuencia del aumento considerable que ha venido experimentando en el mercado mundial el precio de este producto.

El problema del azúcar, para Chile, es un reflejo de una situación mundial transitoria, y susceptible, por lo tanto, de una solución que contemple la posibilidad cierta de una vuelta a precios considerablemente más bajos que los actuales.

El azúcar, especialmente de caña, corresponde a uno de los rendimientos más altos de la tierra, aproximadamente ocho toneladas por hectárea. Por consiguiente, un pequeño incremento en las áreas cultivadas conduce a un exceso de producción, y, por lo tanto, a precios bajos.

Por otra parte, el azúcar de caña es un cultivo tropical, cuya distribución depende de los transportes marítimos. Así, en caso de un conflicto mundial, ya sea por la perturbación de los transportes o por la exclusión de ciertas áreas del comercio, la demanda queda alimentada por sólo aquellas áreas accesibles a los mercados consumidores.

El cuadro siguiente muestra la producción mundial total y la de los países productores principales:

Países	Producción Millones de tons.
BETARRAGA	
Europa	6.500
Rusia	1.600
África del Norte	0.100
Corea y Japón	0.300
Estados Unidos	1.100
Total betarraga	9.600
CAÑA	
Europa	0.000
Estados Unidos	0.400
Cuba	3.400
América Central	0.900
Argentina	0.400
Brasil	1.100
Perú	0.400
India	7.200
Taiwan	1.000
Java	2.500
Haway	1.000
Filipinas	1.400
Puerto Rico	0.900
Australia	0.200
Total caña (1)	23.000
Total mundo (1)	32.900

De la lista de países mencionados, la mayoría de ellos produce para su propio consumo o vende su producción a mercados definidos, por convenios especiales. De hecho, atienden al mercado libre sólo Cuba, Java y Perú.

El primero de estos países ha comprometido su producción con los EE. UU., país que ha debido reemplazar 1.500.000 toneladas perdidas en Haway y las Filipinas, aparte del aumento de sus necesidades. Java, como se sabe, fué conquistada por los japoneses al comienzo de la guerra. Ha quedado así sólo el Perú para atender al mercado libre con un saldo de exportación de más o menos 300.000 toneladas, cifra que, por cierto, es insignificante ante una insuficiencia mundial que, por el momento, excede varias veces esa suma.

Es un hecho cierto, sin embargo, que la elasticidad mundial en la producción de azúcar de caña, agregada la recuperación de la producción de betarraga, permitirá muy pronto exceder a la demanda y reducir los precios a valores iguales o inferiores a los normales. Para confirmar esta elasticidad de producción, bastará mencionar que Cuba llegó a producir 5.800.000 toneladas en 1925 y Java 3.200.000 toneladas en 1930, producción que hubo de reducir más tarde, debido a la imposibilidad de una venta a precios reproductivos.

La característica especial de la producción de azúcar de caña es, por consiguiente, de exceso de producción en tiempos de paz, y de escasez en tiempos de guerra. Ello se refleja, como es natu-

(1) Varios incluidos en totales.

ral, en los precios de venta, cuya variación de 5 en 5 años se detalla en seguida.

Los precios indicados son centavos de dólar, por libra y corresponden al promedio del valor, en el país de origen, de todas las importaciones efectuadas por los Estados Unidos en el año respectivo:

1910	2,59 (E.E. UU.)
1915	3,21 » »
1920	12,56 » »
1925	2,76 » »
1930	1,85 » »
1935	2,26 » »
1939	2,15 » »
1946	8,25 (Fob. Perú)

Puede observarse que el promedio general de los precios del azúcar cruda en los años de paz es de poco más de dos centavos por libra. Por consiguiente, cualquier precio substancialmente en exceso del promedio indicado puede considerarse como transitorio.

Parece lógico, por lo tanto, pensar en la aplicación de un sistema que, sin causar pérdidas para nadie, permita mantener el actual precio, girando contra un fondo especial de regulación los excesos de costo de la materia prima y devolviendo a este mismo fondo las bajas de costo cuando el precio baje del actual.

El Gobierno, tendiendo precisamente a mantener la estabilidad de los precios internos y a evitar al pueblo consumidor sacrificios financieros que, aunque transitorios, no por eso, dejan de aumentar el costo de la vida, ha ideado la creación de ese fondo de regulación empleando el mecanismo del Banco Central de Chile, en la forma que más adelante se describe.

La aplicación del fondo de regulación, envuelve ciertas condiciones previas de buen orden financiero y económico que ofrezcan garantías al Banco Central de Chile, de que los giros contra el fondo de regulación serán debidamente compensados.

Estas condiciones son:

1) El Comisariato General de Subsistencias y Precios determinará una fórmula que permita fijar el precio de venta del azúcar en relación con las utilidades normales de la industria azucarera del 15 por ciento sobre el Capital Propio y en relación con el costo de la materia prima.

2) Sobre la base del costo de la materia prima que corresponde al actual precio de venta en Chile conforme a la fórmula indicada en el párrafo anterior, se calcularán los giros o devoluciones al fondo de regulación que correspondan a las nuevas importaciones.

3) No se reducirán los precios de venta del azúcar en Chile hasta el momento en que se hayan compensado totalmente los giros al fondo de regulación, y sólo se permitirán importaciones de azúcar que se encuentren afectadas a las devoluciones a dicho fondo de regulación.

Cree el Gobierno que, dentro de las condiciones antedichas, la operación que se propone con el objeto de estabilizar el precio actual del azúcar es económicamente sana y que, dentro de las previsiones generales que se pueden fundar en pasadas experiencias, la baja cierta, aunque de fecha

imprevista, en el precio de la materia prima, permitirla amortizar totalmente el costo inicial de la regulación.

El Ministro de Hacienda ha planteado este problema en Consejo de Gabinete, encontrando unanimidad de apreciaciones para considerar las graves proyecciones económicas y sociales que importaría un alza en el precio del azúcar para la vida de la población, atendida la circunstancia de constituir este consumo un factor importante de su alimentación.

Se ha estimado necesario estudiar alguna fórmula que permita mantener los actuales precios internos mediante la ayuda a las Compañías Importadoras, la que consistiría en dotarlas de recursos de créditos suficientes para permitirles diferir la pérdida de \$ 3,— por kilo, que les significaría la implantación de esa medida durante un período de seis meses.

Esta pérdida sería cubierta con la diferencia que percibirían dichas entidades entre el precio actual y la eventual baja de los mismos en el mercado mundial. En otras palabras, cuando el precio mundial haga posible una reducción de los precios internos del azúcar, se mantendrían estos últimos y la diferencia que se obtuviera no constituiría utilidad para las empresas importadoras, sino un fondo de amortización de los créditos que se les hubieren otorgado durante el período de emergencia para mantener los actuales precios.

Se estima el consumo de azúcar en el país en alrededor de 75.000 toneladas semestrales y en \$ 3,— por kilogramo el sacrificio que experimentarían las entidades importadoras si se vieran obligadas a mantener los actuales precios internos.

En consecuencia, para salvar esta situación es necesario proveer a las entidades importadoras de créditos que alcanzarían a 225 millones de pesos para este semestre.

Estos créditos estarían destinados a la adquisición de dólares originados por ventas de las Compañías productoras de cobre al Banco Central y por las cuales esta institución hace emisiones al comprárselos.

El Gobierno ha pensado que puede llegar el caso contemplado en la letra c) del artículo 40 de la Ley 7747, esto es, que al vender dólares el Banco Central con el objetivo indicado, recoja circulante y para no producir entorpecimientos en su volumen, sea posible neutralizar ese encogimiento con la adquisición de valores especificados en esa disposición, entre los que se hallan los bonos fiscales.

Esta situación capacitaría al Banco Central para adquirir bonos fiscales, pero estima el Gobierno que es posible que tal compra no sea necesaria si las Compañías han podido satisfacer los compromisos de créditos que hayan contraído de acuerdo con las perspectivas enunciadas.

En el evento, poco probable, de que la situación de precio mundial del azúcar se mantuviera y las Compañías no estuvieran en situación de afrontar el pago de sus compromisos, será el Fisco el interesado en colocar bonos en el Banco Central para responder a las obligaciones asumidas por dichas Compañías que han sido requeridas por el Gobierno para mantener un precio más bajo que el real para el azúcar, en resguardo de un evidente

interés público: la protección del consumidor, evitando un nuevo factor de encarecimiento en el costo de las subsistencias.

De acuerdo con las ideas expuestas, estimo que la operación que encuadra en las leyes vigentes, sería la de descuento de letras en ese Banco en las que intervinieran consorcios de importadores y distribuidores de azúcar para el país, y como la calificación de esas firmas por el Directorio de ese Banco pudiera suscitar distintas apreciaciones sobre la relación entre sus responsabilidades y el monto de sus compromisos, el Gobierno ofrece, desde luego, tomar a su cargo la total responsabilidad de esas operaciones de descuento, mediante la venta condicional al Banco de bonos de deuda interna 7-1 por ciento, estimados en su valor comercial, cuyo producto se aplicaría íntegramente al pago de las letras referidas.

El carácter de venta condicional existiría desde el momento en que el Fisco asumiera la responsabilidad y pagará al Banco Central mediante la entrega de bonos, los referidos compromisos de las entidades importadoras, siempre que ellas no hayan podido hacerlo por circunstancias imprevisas derivadas del mantenimiento de los actuales precios mundiales del azúcar, a pesar de que desaparezcan en el futuro las causas que los han originado.

El Gobierno espera que el Directorio del Banco Central preste su cooperación para facilitar el financiamiento de esta medida de interés público; de mantener el precio interno actual del azúcar y le sugiere la conveniencia de adoptar para ello un tratamiento especial que haga más viables y expeditas las operaciones respectivas.

Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.).—PABLO RAMÍREZ, Ministro de Hacienda.

Respuesta del Banco Central

Santiago, 15 de Febrero de 1946.

Señor Ministro:

El Directorio del Banco ha tomado conocimiento de su nota de 13 del actual, en la que se sirve exponerle el problema del azúcar frente al alza de su precio en el mercado internacional y la necesidad de adoptar medidas encaminadas a evitar un nuevo factor de encarecimiento de las subsistencias.

US. estima que el alza del azúcar experimentada en los mercados extranjeros no puede tener otro carácter que meramente circunstancial y transitorio y que al normalizarse la producción de este artículo, tal como ocurrió en la guerra anterior, su precio volvería a niveles más bajos. Agrega US. que las dificultades y escasez en los medios de transporte constituye otra de las causas que ha perturbado el desenvolvimiento ordinario de su comercio en el mundo.

A fin de mantener estabilizado el actual precio interno del azúcar, ha creído conveniente US. estudiar un sistema de ayuda a las empresas importadoras que les permita afrontar la pérdida de \$ 3 por kilo, que les significa el alza de la materia prima, mediante facilidades de descuentos de

letras en este Banco, dentro de las disposiciones de nuestra Ley Orgánica.

Partiendo de la base de que el precio internacional del referido producto bajará apreciablemente en un período de tiempo que se estima alrededor de seis meses, el Gobierno se propone no autorizar una baja de su precio actual hasta tanto las Compañías importadoras no hubieran recuperado la totalidad de la pérdida antes referida.

El Directorio de este Banco, compenetrado de la necesidad de ayudar, dentro de sus funciones orgánicas, a una política de Gobierno encaminada a aminorar los efectos de un nuevo factor de encarecimiento del costo de la vida, ha estudiado con interés el problema sometido a su consideración.

De acuerdo con este propósito, el Banco atenderá las operaciones de descuentos de letras originadas en las importaciones de azúcar hasta concurrencia de 225 millones de pesos en el curso de seis meses.

Como las firmas intervinientes en tales operaciones pueden no reunir las condiciones de responsabilidad, en relación a los compromisos que adquieran en virtud de estas letras, este Banco acepta coordinar el descuento de ellas con la venta de bonos fiscales del 7-1 que el Gobierno le ofrece para cubrir cualquier atraso o incumplimiento en el pago de los descuentos proyectados.

Ocurrida esa eventualidad, el Banco adquirirá del Fisco los bonos de la Deuda Interna por su valor comercial, cediéndole en pago letras equivalentes, afectas a estas operaciones.

En atención a que las operaciones de descuentos de letras, a que se refiere esta comunicación, tienen por objeto atender la importación de azúcar, su producto estará destinado a adquirir dólares del Banco y, por consiguiente, las emisiones que haga en la primera operación (descuento de letras); quedará neutralizada por esta última (compra de dólares).

En virtud de esta consideración, este Banco acepta adquirir eventualmente los Bonos Fiscales ofrecidos en garantía, pues estima que esa adquisición está contemplada en la letra c) del artículo 40 de la Ley 7747.

Dios guarde a US.

(Fdo.).—BANCO CENTRAL DE CHILE.—Presidente.

Decreto N.º 1.145

Santiago, 22 de Febrero de 1949.

Visto lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N.º 7.747, de 23 de Diciembre de 1943; y

Teniendo presente las medidas que ha resuelto implantar el Gobierno, para estabilizar el precio del azúcar en el país,

He acordado y

DECRETO:

1.—Autorízase al Banco Central de Chile para adquirir bonos de la Deuda Interna, del tipo del 7-1%, hasta por la suma de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) nominales, estimados en su valor comercial:

PRODUCCION DE COBRE

(Tons. de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barra	Preclit. concent. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1936 Prom. mensual	20.392	592	367	21.351
1937 * *	33.047	609	795	34.440
1938 * *	28.126	597	568	29.290
1939 * *	27.200	545	670	28.415
1940 * *	28.940	540	764	30.253
1941 * *	37.097	640	421	39.057
1942 * *	39.745	457	165	40.363
1943 * *	40.710	324	394	41.428
1944 * *	40.809	306	412	41.527
(*) 1945 * *	38.508	270	405	39.183
(*) 1945 Enero	40.386	—	—	40.386
Febrero	38.284	423	363	39.122
Marzo	40.047	993	415	41.455
Abril	35.771	—	1.110	36.881
Mayo	42.975	88	1.115	44.218
Junio	40.833	740	323	41.896
Julio	38.393	210	363	38.966
Agosto	42.514	274	321	43.309
Septiembre	41.928	—	—	41.928
Octubre	25.975	64	606	26.645
Noviembre	37.357	—	—	37.357
Diciembre	37.637	402	—	38.039
(*) 1946 Enero	31.461	—	—	31.461
Febrero	27.037	95	248	27.380

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de hierro, con un total de 35.218 toneladas de fino se mantuvo en Enero más o menos en el mismo nivel de Diciembre; en Febrero bajó a 16.255 toneladas de fino. En relación con lo producido en los dos primeros meses del año pasado se advierte un marcado aumento, toda vez que la producción en Enero de ese año alcanzó a 1.122 toneladas de fino y en Febrero a 2.424 toneladas.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1936 Promedio mensual	112.809	67.911
1937 * *	127.475	76.358
1938 * *	133.921	79.147
1939 * *	135.469	82.907
1940 * *	145.702	85.441
1941 * *	141.386	84.266
1942 * *	34.103	20.424
1943 * *	386	255
1944 * *	1.473	886
1945* * *	23.240	14.521
(*) 1945 Enero	1.842	1.122
Febrero	3.800	2.424
Marzo	3.554	2.115
Abril	3.119	1.915
Mayo	5.443	3.255
Junio	618	386
Julio	25.866	15.700
Agosto	30.805	18.908
Septiembre	55.250	33.647
Octubre	60.628	40.875
Noviembre	30.977	18.899
Diciembre	56.885	35.013
(*) 1946 Enero	57.452	35.218
Febrero	26.345	16.255

(*) Cifras provisionales.

ORO

La producción de oro alcanzó en total en Enero a 607 kilogramos de fino y bajó en Febrero a 488 kilogramos. A pesar del descenso que se observa en relación con los 974 kilo-

gramos producidos en Diciembre, la producción de los dos primeros meses del año ha superado la de igual periodo del año pasado.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Barra (de minas y lavaderos)	En minera- les concen- trados, pre- cip. combi- nados y conten. en minerales de cobre (1)	En barra de cobre (2)	Total
1936 Prom. mensual	182	354	110	645
1937 * *	172	379	136	707
1938 * *	173	389	200	762
1939 * *	200	455	198	853
1940 * *	266	391	212	869
1941 * *	236	193	254	684
1942 * *	186	19	279	485
1943 * *	116	28	307	450
1944 * *	203	50	275	528
1945* * *	255	86	124	465
(*) 1945 Enero	226	—	206	432
Febrero	159	32	139	330
Marzo	244	77	161	482
Abril	266	68	133	467
Mayo	216	101	152	469
Junio	240	155	115	510
Julio	317	13	118	478
Agosto	269	17	126	412
Septiembre	218	—	111	329
Octubre	271	16	91	378
Noviembre	279	—	73	352
Diciembre	356	558	60	974
1946* Enero	399	258	50	607
Febrero	324	102	62	488

(*) Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Petrorillos, Chagres y Naltagua. En Febrero de 1945 paralizó su producción Naltagua.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera bajó en forma apreciable en los dos primeros meses del año; su nivel en Febrero fue inferior a todos los registrados en los cinco años precedentes. El índice, que en Diciembre de 1945 llegó a 108,1, declinó a 91,4 en Enero, esto es en 15,4%; en Febrero cayó a 78, lo que representa, en comparación con el de Enero, un descenso de 14,7%.

El promedio del índice para los dos primeros meses del año, con 84,7 puntos, acusa una baja de 15,5% con respecto al del mismo periodo del año pasado, que fue de 100,2.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA (1)

(1927 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	96,9	113,6	107,2	96,2	103,5	91,4
Febrero	98,9	100,4	95,7	89,5	96,9	78,0
Marzo	104,3	101,1	111,2	94,9	101,8	
Abril	105,6	104,1	102,3	101,2	93,8	
Mayo	106,0	102,7	101,1	108,8	107,0	
Junio	106,6	106,9	96,8	101,1	106,6	
Julio	107,9	103,6	104,1	106,2	96,6	
Agosto	111,0	108,0	103,8	106,3	111,7	
Septiembre	110,8	102,8	101,3	98,7	105,6	
Octubre	120,9	105,9	105,0	107,1	85,6	
Noviembre	112,8	101,4	102,6	104,7	103,5	
Diciembre	117,5	106,0	106,2	109,0	108,1	
Promedio	108,3	104,7	103,1	102,0	101,7	

(1) Índice calculado a base de la producción mensual; los valores del índice que publicábamos anteriormente correspondían a la producción media diaria.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

En los dos cuadros que a continuación insertamos, aparecen las cifras referentes a los índices de producción y ventas industriales con base 1927-29=100 y el índice de producción textil, con base 1935-36=100, que calcula la Dirección General de Estadística.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL
(1935-36=100)

(Calculado por la D. General de Estadística)

FECHAS	Cáño-m y yute	Tejido de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Índice general textil
1936 Promedio	114.8	99.8	131.6	104.3	112.9	114.7	106.0
1937	151.4	106.6	105.0	95.6	78.6	194.7	121.7
1938	143.7	96.6	185.0	81.7	89.4	245.7	117.3
1939	134.3	113.9	156.2	81.1	70.8	237.5	109.7
1940	130.5	124.6	174.6	95.2	81.8	252.2	133.9
1941	95.9	114.7	179.0	110.5	83.3	271.1	139.9
1942	127.8	89.1	156.7	114.5	86.4	299.7	143.0
1943	128.5	96.7	167.3	112.3	90.2	303.6	151.8
1944	144.4	104.9	159.4	125.1	91.3	385.1	168.2
1945	128.7	95.4	167.5	132.2	100.5	396.3	173.4
1945 Enero	140.1	77.8	150.6	77.8	66.5	335.9	156.6
Febrero	121.5	97.4	138.5	148.1	111.9	346.1	168.8
Marzo	123.7	101.9	165.0	136.1	115.6	416.1	178.1
Abril	132.7	106.1	179.2	129.7	113.0	404.5	174.9
Mayo	126.2	108.1	171.1	140.6	110.8	404.7	179.3
Junio	135.6	97.6	148.6	131.6	124.2	411.1	178.3
Julio	148.4	95.7	165.1	140.8	109.6	411.8	179.1
Agosto	115.4	98.9	176.0	148.3	104.9	391.6	178.4
Septiembre	119.8	92.3	173.4	130.9	106.4	443.4	178.3
Octubre	126.7	92.8	138.2	133.8	111.1	394.4	179.7
Noviembre	136.7	92.6	145.6	129.1	108.9	394.2	169.5
Diciembre	97.9	83.1	159.9	137.1	94.8	393.4	168.2
1946 Enero	108.0	58.1	155.5	77.6	84.9	267.7	114.0
Febrero	86.1	78.4	92.8	110.6	78.3	269.9	130.1

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

Más reducido que en Enero fué el número de obreros inscritos en Febrero en las Bolsas del Trabajo para solicitar ocupación; los inscritos sumaron 674, contra 729 en Enero y 978 en Febrero del año pasado. Se contrataron 278 obreros, lo que corresponde al 41,2% de los solicitantes.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo, según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1945 Febrero	978	312	31.9%
Marzo	999	371	37.1%
Abril	961	448	46.6%
Mayo	856	204	23.8%
Junio	1.178	388	32.9%
Julio	1.040	439	42.2%
Agosto	1.684	720	42.7%
Septiembre	2.007	958	47.7%
Octubre	1.601	958	59.8%
Noviembre	1.254	538	44.5%
Diciembre	884	383	43.3%
1944 Enero	729	354	48.6%
Febrero	674	278	41.2%

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929=100)

(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCION						VENTAS					
	1943	1944	1945	1945	1946		1943	1944	1945	1945	1946	
	Prom.	Prom.	Prom.	Febr.	Dic.	Enero	Prom.	Prom.	Prom.	Febr.	Dic.	Enero
A. Industrias Fabriles.	162.9	167.5	190.7	161.9	198.9	169.6	166.5	170.4	194.3	190.8	209.7	188.7
Algodón	240.4	259.5	256.4	187.6	240.4	211.7	181.0	432.8	390.3	470.1	398.5	359.2
Asúcar	157.5	173.9	199.2	150.5	207.6	165.5	169.9	178.9	205.2	168.6	230.8	180.3
Caleado (general)	73.8	85.2	115.7	101.7	117.9	61.2	102.1	66.3	76.9	110.4	96.8	110.3
a) para hombres	75.3	76.0	106.0	94.5	116.0	65.3	103.0	66.5	72.7	98.9	80.2	103.6
b) para mujeres	66.5	76.5	122.0	116.8	123.3	70.0	114.7	61.9	75.3	127.1	116.7	120.7
c) para niños	74.5	84.1	137.2	108.4	125.1	72.2	97.1	69.3	86.3	124.5	104.5	116.1
Carbón	96.5	109.2	103.5	61.4	102.1	109.6	92.5	93.1	113.5	97.2	51.3	93.4
Cerveza	148.4	147.1	154.1	166.2	205.0	191.0	177.4	152.7	151.7	158.8	165.4	232.9
Coke	170.8	203.7	195.1	133.5	181.9	166.9	144.9	247.8	251.0	261.8	256.4	309.8
Fósforo	132.9	134.1	128.0	109.6	115.4	92.7	96.2	133.1	135.1	127.7	143.5	108.2
Jabón bruto	140.7	137.5	215.8	295.0	64.5	137.5	218.0	146.9	132.9	216.7	316.1	148.2
Lana para tejer	295.5	302.4	345.3	362.3	307.3	275.5	253.9	270.8	327.8	342.3	418.1	263.8
Paños	282.8	321.8	332.0	372.1	344.4	195.0	292.9	320.0	336.0	346.0	412.5	365.3
Papel general	470.0	431.1	459.9	417.8	490.4	388.0	442.7	475.4	468.2	462.4	394.4	430.5
a) para escribir e imprimir	625.7	533.4	582.5	594.8	709.9	402.1	547.9	699.3	661.7	627.9	617.2	672.8
b) para envolver	318.8	318.1	332.8	287.7	287.2	362.2	342.4	298.8	307.1	332.9	231.7	276.0
Productos de tabaco (general)	126.7	117.5	115.6	46.2	122.4	142.4	112.5	127.9	118.3	120.1	121.7	128.7
a) cigarros	117.0	100.5	93.4	77.3	80.7	90.3	77.9	124.1	110.1	100.8	100.4	97.4
b) cigarrillos	129.9	111.0	122.9	45.9	126.8	147.7	116.3	130.1	121.7	124.2	125.8	133.3
c) paquetes de tabaco	50.3	38.4	34.7	37.0	37.2	40.3	38.1	50.8	37.7	34.0	33.8	40.2
Vidrio (general)	158.8	168.3	161.3	158.9	172.6	136.5	45.5	164.4	169.9	149.2	164.2	168.3
a) vidrio blanco	222.6	202.7	252.5	183.0	277.0	206.7	13.5	214.9	188.2	230.7	229.5	239.6
b) vidrio semi-blanco	283.4	282.4	201.0	394.5	200.4	168.8	82.9	234.1	254.1	172.2	294.1	215.5
c) vidrio verde-oscuro	95.1	110.7	105.5	61.3	113.3	92.9	46.3	109.2	121.4	97.4	70.7	100.4
B. Luz y Fuerza (*)	278.1	290.4	352.2	276.6	345.3	313.8	316.1	278.1	290.4	352.2	276.6	345.3
Gas	261.6	275.9	286.8	218.9	276.1	213.0	217.9	261.6	275.9	286.8	218.9	276.1
Energía Eléctrica	279.0	291.4	357.1	280.9	340.4	319.0	323.4	279.0	291.4	357.1	280.9	340.4
Índice General A y B	179.2	184.8	213.5	178.5	219.5	190.0	200.9	182.5	187.6	216.9	203.0	229.1

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

JORNALES

El índice de los jornales pagados en el país, que en Febrero llegó a 688,5, fué superior en 115,9 puntos, esto es, en 20,2% al de igual mes del año pasado.

El monto de los jornales pagados alcanzó en Febrero a 471,4 millones de pesos, contra 392 millones que fué la cifra registrada en el mismo mes del año pasado. En los dos primeros meses del año el monto de los jornales ha sumado 991,2 millones de pesos, superando en 158 millones al total correspondiente a igual lapso del año 1945.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-20 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
Enero	259,9	301,2	341,2	412,2	496,8	594,8	709,9
Febrero	261,9	296,1	382,6	422,3	476,6	572,6	688,5
Marzo	269,7	314,5	372,3	435,2	482,3	609,7	
Abril	297,7	344,1	413,1	485,4	555,5	636,9	
Mayo	301,4	336,3	423,1	467,2	544,7	663,1	
Junio	285,4	345,9	406,1	482,1	513,7	635,9	
Julio	266,9	320,9	378,5	438,6	515,7	646,6	
Agosto	270,9	333,5	400,5	461,6	556,3	635,0	
Septiembre	309,8	377,3	423,7	475,2	549,3	673,0	
Octubre	288,4	346,3	395,2	473,5	587,8	680,0	
Noviembre	311,8	376,1	428,8	501,7	578,8	694,1	
Diciembre	336,6	413,7	448,0	516,8	638,9	732,7	
Prom. mens.	287,9	341,6	400,8	464,2	542,0	647,5	

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

El índice general del costo de la vida en Santiago, influenciado por el descenso que se registró en el índice parcial de la alimentación, experimentó una pequeña baja de 2,9 puntos (0,6%) en Febrero, con lo que quedó en 445,9. La baja del grupo de la alimentación obedeció al menor precio de la leche y de ciertas verduras.

Comparado con el de igual mes del año pasado, el índice general señala un alza de 32,4 puntos, o sea de 7,8%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Índice General
1936 Promedio	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937 "	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1938 "	214,4	144,6	168,9	190,9	140,1	184,1
1939 "	210,4	137,7	162,6	199,9	146,1	186,6
1940 "	244,8	171,3	181,9	218,3	155,8	210,3
1941 "	280,6	184,1	218,1	277,5	170,0	242,3
1942 "	366,7	224,8	252,3	350,4	182,6	304,3
1943 "	433,7	246,7	292,1	395,6	225,4	353,9
1944 "	465,5	262,8	306,8	505,4	276,4	395,4
1945 "	495,5	278,0	322,9	606,1	302,1	430,7
1945 Febrero	469,9	266,2	313,1	593,3	289,4	413,5
Marzo	472,2	273,7	313,5	593,5	287,6	415,7
Abril	479,3	281,1	319,4	593,5	288,7	421,0
Mayo	477,8	281,1	325,7	604,0	289,2	422,5
Junio	485,4	281,1	337,8	604,0	288,7	426,6
Julio	492,6	281,1	332,3	604,0	295,8	430,4
Agosto	492,6	281,1	332,3	604,0	295,8	430,4
Septiembre	534,5	281,1	331,5	604,0	295,8	449,2
Octubre	563,6	281,1	322,5	604,0	295,8	461,6
Noviembre	503,4	281,1	319,8	637,6	295,8	439,5
Diciembre	516,5	281,1	316,5	637,6	295,8	445,0
1946 Enero	523,3	281,1	325,9	637,6	296,6	448,8
Febrero	516,8	281,1	325,6	637,6	296,6	445,9

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que había declinado en Diciembre, volvió a subir en Enero y Febrero, recuperando con esta alza aproximadamente su nivel de Noviembre del año pasado. En Enero alcanzó a 916,8 y en Febrero subió a 920,5; comparado

con el de igual mes del año pasado señala un aumento de 6,3%.

De Enero a Febrero se han incrementado los índices parciales de los productos industriales nacionales y de los productos importados. El primero por alzas principalmente de los sub-grupos de tejidos y de productos manufacturados, entre los que han subido los cueros, las velas y las maderas. En el segundo han subido también los tejidos y algunos productos industriales y mineros.

El índice parcial de los productos agropecuarios bajó en Febrero a influencias de un descenso en el precio de las papas, la leche y los huevos y también del ganado vacuno de beneficio y de la carne en carnicería de estos mismos animales.

El índice parcial de los productos mineros no experimentó variación en Febrero.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913 = 100)

Sin ajuste de cambio

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Índice general
1936 Promedio	366,6	196,1	401,8	605,7	379,6
1937 "	468,1	230,9	489,4	688,9	454,6
1938 "	438,9	203,0	472,5	673,8	432,1
1939 "	402,6	212,1	433,6	696,5	420,7
1940 "	481,8	214,7	473,4	757,8	464,1
1941 "	575,0	220,1	505,0	903,2	541,9
1942 "	728,3	258,9	672,0	1.441,7	735,0
1943 "	789,1	295,6	703,3	1.637,7	811,8
1944 "	859,9	326,5	792,4	1.534,1	838,1
1945 "	945,3	341,0	910,6	1.527,6	892,1
1945 Enero	885,2	339,6	873,6	1.518,7	865,7
Febrero	858,7	339,8	890,6	1.530,1	866,3
Marzo	875,3	340,8	903,9	1.524,2	872,8
Abril	890,8	340,8	897,5	1.533,7	876,9
Mayo	917,7	340,8	898,6	1.520,4	880,7
Junio	958,4	340,8	902,3	1.513,6	889,9
Julio	961,1	340,8	910,9	1.513,2	892,7
Agosto	995,5	341,7	914,4	1.514,2	902,3
Septiembre	999,9	341,7	919,1	1.524,0	905,7
Octubre	1.007,0	341,7	933,3	1.536,7	915,1
Noviembre	1.015,8	341,7	938,3	1.549,7	921,1
Diciembre	977,5	341,7	949,1	1.552,5	915,4
1946 Enero	956,7	341,7	965,8	1.561,6	916,8
Febrero	947,3	341,7	984,5	1.566,2	920,5

B. COMERCIO EXTERIOR

El movimiento del comercio exterior de Enero (excluido el numerario y metales preciosos) fué inferior al del mes de Diciembre,

debido a que la disminución que experimentaron las importaciones no alcanzó a quedar compensada por el aumento de las exportaciones. En total sumó 160,1 millones de pesos oro, cifra que se compara con 175,1 millones, que fué el total registrado en Diciembre y 148,2 millones en Enero de 1945.

Las exportaciones se incrementaron de Diciembre a Enero en 5,8 millones de pesos oro, llegando a 99,8 millones; comparadas con las de Enero del año pasado señalan asimismo un alza de 17 millones de pesos oro. El aumento que se produjo en Enero, en relación con lo exportado en Diciembre, obedeció casi exclusivamente al mayor valor de las exportaciones de productos de la minería, el que de 72,7 millones de pesos subió a 83,6 millones. Los valores de la mayor parte de los demás grupos de productos bajaron en Enero.

Las IMPORTACIONES cuyo valor alcanzó en Diciembre del año pasado a 81,1 millones de pesos, declinaron en Enero a 60,3. Esta cifra presenta también una baja en comparación con la de Enero de 1945, que alcanza a 5,1 millones de pesos oro. Fuertes declinaciones se produjeron en Enero, especialmente en las internaciones de productos de la agricultura, de las industrias alimenticias y en el grupo de maquinarias, útiles y herramientas para las industrias.

El saldo estadístico de la balanza comercial,

que en Enero de 1945 fué de 17,4 millones de pesos oro, subió en Enero del presente año a 39,5 millones.

COMERCIO EXTERIOR

(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores	Valor en mill. de \$ oro	Índice gen. del vol. físico	Índice gen. de valores
		1927-29 = 100			1927-29 = 100	
1936 Prom. ms.	45,7	72	28	28,9	65	37
1937 *	77,7	99	47	35,7	62	33
1938 *	56,2	89	34	41,8	70	39
1939 *	55,0	82	34	34,2	65	32
1940 *	56,6	85	35	42,2	72	39
1941 *	64,0	92	39	43,7	64	41
1942 *	71,9	95	44	51,8	59	48
1943 *	72,3	91	44	53,0	57	49
1944 *	78,7	93	48	58,2	65	56
1945 *	82,7	95	50	63,3	64	59
1945						
Enero.....	82,8	110	50	65,4	58	61
Febrero.....	74,5	86	45	53,8	48	35
Marzo.....	61,7	71	38	55,8	57	52
Abril.....	101,4	122	62	59,6	69	55
Mayo.....	94,3	112	58	56,6	63	52
Junio.....	83,3	101	51	63,6	73	62
Julio.....	92,6	99	57	57,2	54	35
Agosto.....	46,7	44	24	58,5	70	54
Septiembre.....	112,1	124	68	66,4	68	61
Octubre.....	96,5	97	59	63,3	70	50
Noviembre.....	52,8	64	32	73,4	74	70
Diciembre.....	94,0	108	57	81,1	67	75
1946						
Enero.....	99,8	112	61	60,3	51	36

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

En el mercado de Chicago el precio del TRIGO se mantuvo durante Febrero en el límite máximo oficial. El comercio del trigo en Estados Unidos ha quedado, con las últimas reglamentaciones dictadas, bajo un control gubernamental más estricto que el que existió en cualquier momento en los años de guerra. El propósito perseguido es el de obtener un aumento de las cantidades de trigo disponible para la exportación, a fin de ayudar a aquellos países que atraviesan por una difícil situación alimenticia. La revista "Corn Trade News" considera, sin embargo, que estas medidas no darán los resultados esperados y que sólo un marcado aumento en el precio haría aparecer las existencias ocultas de trigo que los agricultores retienen en la esperanza de que el Gobierno se verá obligado a elevar tarde o temprano los precios. En el mercado de Buenos Aires continuaron de alza las cotizaciones del trigo.

TRIGO

	Chicago	Buenos Aires
	Dólares amer. por bushel	Nac. arg. por qq. met.

28 de Febrero de 1945	1,63½	9,25
31 de Enero de 1946	1,80½	16,35
15 de Febrero de 1946	1,80½	16,65
28 de Febrero de 1946	1,80½	17,85

En nuestro MERCADO INTERNO se observó buen interés de compra por este cereal. El precio experimentó nuevamente un ligero aumento, con lo que continuó sobrepasando el nivel establecido para Marzo en la escala oficial fijada por el Instituto de Economía Agrícola.

En su Boletín N.º 516, de fecha 13 de Marzo, el Instituto de Economía Agrícola informa que han mejorado las expectativas respecto a los resultados de la cosecha de trigo de la Zona Sur, no habiendo sido tan apreciables, como se estimó en un principio, los daños ocasionados por los temporales. El estado del tiempo fué en Marzo más benigno en la provincia de Valdivia, por lo que hay mayor seguridad de un mejoramiento de la calidad del grano que falta por cosechar. En Osorno, los rendimientos obtenidos se estiman satisfactorios, dentro de las expectativas de aumento de la producción que se esperaban para este año. En Llanquihue el tiempo se ha normalizado, lo que hace esperar que se llegará al término de la recolección en mejores condiciones que las previstas anteriormente.

En Chicago no variaron durante Febrero los precios de la AVENA. En Buenos Aires se registraron nuevas alzas en los precios de este cereal, las que fueron especialmente acentua-

das durante la primera quincena del mes; a fines del mes declinaron ligeramente las cotizaciones.

AVENA

	Chicago Dólares amer. por bushel	Buenos Aires Nac. arg. por qq. métr.
	0,65%	7,80
28 de Febrero de 1945.....	0,81	19,35
31 de Enero de 1946.....	0,81	22,20
15 de Febrero de 1946.....	0,81	21,45
28 de Febrero de 1946.....	0,81	21,45

En nuestro MERCADO INTERNO el precio de la avena continuó de alza, a pesar de la disminución de las transacciones que se observó en el mercado después de prohibida la exportación de este producto. El Ministro de Agricultura tomó esta determinación a fin de evitar que se produzca un déficit de este cereal para el consumo interno al autorizarse nuevas exportaciones que vendrían a disminuir las escasas disponibilidades resultantes de una cosecha deficiente. En efecto, la producción de avena en el presente año, según pronóstico de la Dirección General de Agricultura, alcanzará a 801.300 quintales, siendo inferior en más de 200 mil quintales a la del año 1944-45, que alcanzó a 1.021.090 quintales.

Las transacciones sobre CEBADA continuaron activas y con precios de alza.

CHACARERIA

En el mercado de los productos de la chacarería volvieron a experimentar alzas en Marzo los FREJOLES de exportación, por los cuales continuó existiendo muy buen interés de compra. Hubo también buena demanda de frejoles de la nueva cosecha para consumo interno a precios en general ligeramente más bajos que los de fines de Febrero, pero muy superiores (poco menos del doble) a los de fines de Marzo de 1945.

Los precios de las LENTEJAS, de los GARBANZOS, de las ARVEJAS y de las PAPAS subieron en Marzo. Las cotizaciones del MAIZ, con la entrada del producto de la nueva cosecha, experimentaron una declinación.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos)

(Según Estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1945	1946		
		Marzo 29	Febrero 28	Marzo 15	Marzo 30
Trigo					
Blanco, centro, corriente...	100 Kls. a. saco N°100	170,—	192,—	193,—	193,—
Avena					
Rubia revuelta...	100 Kls. c. saco, b. Talcahuano	106,—	144,—	162,—	167,—
Storming 1.*	100 Kls. c. saco en Tal.	124,—	168,—	178,—	187,—
Cebada					
Del país tipo exportación	100 Kls. c. saco en pt.	120,—	187,—	196,—	201,—
Chevalier	" " " "	173,—	213,—	226,—	233,—
Maiz					
Amarillo.....	100 Kls. c. saco, bodega Santiago	157,—	247,—	247,—	212,—
Colorado.....	100 Kls. " "	159,—	244,—	247,—	212,—
Frejoles					
Coscroneros	100 Kls. c. saco, pt.	293,—	539,—	536,—	585,—
Caballeros.....	" " " "	223,—	438,—	455,—	406,—
Trigueros.....	" " " "	495,—	580,—	573,—	567,—
Pallares.....	" " " "	355,—	467,—	497,—	517,—
Milagos.....	" " " "	381,—	518,—	521,—	523,—
Red Kidney.....	" " " "	355,—	435,—	431,—	445,—
Red Mexican.....	" " " "	315,—	429,—	426,—	418,—
Arucanos reg.....	" " " "	250,—	451,—	449,—	443,—
Frutillas.....	" " " "	228,—	355,—	463,—	471,—
Arroz.....	" " " "	240,—	424,—	414,—	415,—
Bayos reg.....	" " " "	305,—	523,—	520,—	528,—
Burritos claros	" " carro Ala.				
Arroz					
Nac. c. cáscara	100 Kls. c. saco Ala.	143,—	149,—	155,—	156,—
Lenlejas					
Lenleja 6 mm...	100 Kls. c. saco, pt.	384,—	507,—	518,—	520,—
Garbanzos					
Grandes.....	100 Kls. c. saco, pt.	565,—	608,—	648,—	648,—
Regulares.....	" " " "	510,—	540,—	569,—	576,—
Arvejas					
Petit pois, verdes.....	100 Kls. c. saco b. Corral, Lebu o Talcah.	235,—	337,—	338,—	358,—
Blancas "Grano de oro.....	100 Kls. " "	214,—	368,—	370,—	379,—
Papas					
Amarillas 1.* clase.....	100 Kls. " b. Stgo.	110,—	76,—	95,—	100,—

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Enero Diciebre 1942	Enero Diciebre 1943	Enero Diciebre 1944	Enero Diciebre 1945
Lana de oveja.....	7.955,1	9.960,6	8.063,5	10.610,7
Cueros sin curtir.....	2.661,6	4.611,6	3.271,8	7.863,9
Carnes (1).....	9.451,1	10.373,0	9.191,5	5.135,7
Cera de abejas.....	249,6	272,5	129,8	380,4
Miel de abejas.....	989,5	1.682,2	1.010,7	1.894,3
Arroz.....	8.453,0	23.008,0	27.330,0	42.197,6
Avena.....	1.745,9	497,7	4.996,5	4.990,9
Cebada común.....	50,0			71,0
Cebada maltada.....	14.368,1	12.030,2	18.844,9	20.382,0
Frejoles.....	35.378,5	18.469,2	19.934,2	37.959,7
Garbanzos.....	860,5	1.422,3	1.929,3	1.122,0
Guisantes (2).....	7.450,2	9.197,9	6.763,7	7.075,1
Lenlejas.....	9.002,3	5.229,0	8.244,0	9.699,2
Cebollas.....	2.501,0	2.734,0	3.221,4	2.607,1
Descorazados.....	811,4	424,3	360,9	378,9
Nueces.....	1.812,6	1.714,9	1.935,2	1.614,7
Afrecho y afrechillo(3).....	7,8			
Harina de trigo.....	11,4	13,8		7,9
Fibra de cáñamo.....	10.222,9	6.794,0	6.406,7	8.118,3
Vinos (hectolitros).....	15.036,5	24.196,5	39.394,5	46.559,7

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo, soja, trigo y otros.

ESTADISTICA DE EXPORTACION Y PRECIOS

Los cuadros que insertamos a continuación se refieren a las estadísticas de precios y exportación de productos del país.

B. VINOS

El mercado de los vinos se mantuvo bastante activo durante Marzo. Los precios del producto de la nueva cosecha, que anotamos

en el cuadro correspondiente, acusan una marcada alza en comparación con los del mismo mes del año pasado. Los vinos burdeos, con base San Javier, que a fines de Marzo de 1945 se cotizaban a \$ 1,275 por litro, han subido a \$ 2,00 en igual período del presente año; los vinos semillón de \$ 1,05 han subido a \$ 2,10 y los vinos país de 0,95 a \$ 1,75.

PRECIOS DE VINOS

(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)

(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1945		1946	
	Marzo 30	Febrero 28	Marzo 15*	Marzo 30*
San Javier				
Burdeos.....	1,275	1,65	2,00	2,00
Semillón.....	1,05	2,30	2,10	2,10
País.....	0,95	1,65	1,75	1,75
Talca				
Burdeos.....	1,35	2,00	2,075	2,075
Semillón.....	1,15	2,40	2,20	2,20
Lontué				
Burdeos.....	1,40	2,05	2,15	2,15
Semillón.....	1,15	2,45	2,25	2,25
Sauvignon.....	1,15	2,45	2,25	2,25
Santiago				
Burdeos.....	2,15	2,50	2,55	2,55
Semillón.....	1,80	2,85	2,70	2,70

* Nuevo cosecha

C. GANADERIA

En la Zona Central Norte han continuado presentándose casos de fiebre aftosa, afortunadamente benignos.

Las pérdidas por enfermedades infecto-contagiosas son mínimas, pudiendo decirse que el estado sanitario del ganado de esta zona es en general satisfactorio. Los animales se mantienen en un estado de gordura normal para la época, y existen numerosas engordas de vacunos. Los ovejunos de la costa están más delgados; los que pastorean en la zona cordillerana han mejorado bastante. Se observa interés por ampliar las explotaciones de las lecherías existentes y crear nuevas para la producción de quesos y mantequilla.

En la Zona Central Sur ha disminuido la fiebre aftosa y el estado sanitario de la ganadería es bueno; pero ha disminuido ligeramente el estado de gordura de los animales.

En la Zona Sur ha disminuido también la fiebre aftosa; los casos que se han presentado se han combatido en forma segura para evitar su propagación. Los animales se encuentran en buen estado de gordura (Informes del Boletín de Informaciones Agropecuarias de la Dirección General de Agricultura N.º 44, correspondiente al mes de Febrero).

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS

Animales rematados

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Bueyes y toros	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1939.....	123.606	202.082	175.938	536.929	104.237
1940.....	126.611	196.694	174.624	568.194	120.531
1941.....	126.011	203.205	175.993	604.253	164.355
1942.....	124.233	183.206	178.393	571.555	172.187
1943.....	98.018	164.416	174.042	592.354	150.199
1944.....	86.003	166.569	164.243	559.901	141.958
1945.....	90.437	161.107	163.480	568.524	136.411
1945 Enero.....	5.926	13.230	13.459	53.529	6.605
Febrero.....	4.688	13.128	12.445	45.874	4.307
Marzo.....	7.525	16.480	16.604	58.406	9.274
Abril.....	7.677	15.316	16.716	58.080	13.308
Mayo.....	8.778	14.858	19.116	39.808	18.974
Junio.....	6.548	10.437	13.377	35.171	19.828
Julio.....	5.687	8.891	11.502	33.568	17.479
Agosto.....	8.100	10.255	10.849	29.020	14.345
Septiembre.....	7.668	8.681	8.133	36.459	8.994
Octubre.....	11.085	15.808	13.307	62.801	7.667
Noviembre.....	9.511	20.564	15.376	58.193	6.467
Diciembre.....	7.791	18.131	14.060	57.459	7.232
1946 Enero.....	8.198	18.154	12.287	51.937	6.187

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO

(en pesos por kilo vivo)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1945 Enero.....	4,17	4,85	4,09
Febrero.....	4,44	5,06	4,41
Marzo.....	4,25	4,99	4,39
Abril.....	4,50	5,03	4,30
Mayo.....	4,58	5,16	4,61
Junio.....	4,47	5,13	4,53
Julio.....	4,19	4,97	4,37
Agosto.....	4,605	5,18	4,48
Septiembre.....	5,15	5,44	4,82
Octubre.....	5,29	5,40	5,02
Noviembre.....	5,13	5,11	4,93
Diciembre.....	4,77	5,48	4,59
1946 Enero.....	4,37	5,205	4,57
Febrero.....	5,50	5,195	4,48

D. LANA

Los precios de la lana del centro del país se mantuvieron bastante estables durante Marzo, advirtiéndose, en general, una demanda poco activa. El precio medio para este mes, de \$ 1.383 por los 100 kilogramos de lana enfarada, fué ligeramente más alto que el de Marzo del año pasado que alcanzó a \$ 1.325.

PRECIOS DE LA LANA

(Según estadística del Banco Central)

Lana en el país enfarada, puesta en estaciones (en pesos por 100 kls.)

FECHAS	
1937 Promedio.....	1.323
1938 ".....	789
1939 ".....	608
1940 ".....	785
1941 ".....	1.080
1942 ".....	1.041
1943 ".....	1.083
1944 ".....	1.309
1945 ".....	1.325
1946 Marzo.....	1.375
Abril.....	1.378
Mayo.....	1.353
Junio.....	1.287
Julio.....	1.275
Agosto.....	1.266
Septiembre.....	1.270
Octubre.....	1.295
Noviembre.....	1.343
Diciembre.....	1.384
1946 Enero.....	1.390
Febrero.....	1.383
Marzo.....	1.383

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

VALOR DE LAS ACCIONES

VIGESIMA MEMORIA ANUAL

En los últimos días de Marzo fué presentada al señor Superintendente de Bancos y entregada al público, la Vigésima Memoria Anual del Banco Central de Chile, correspondiente al ejercicio de 1945.

Su primer capítulo se refiere a «La Economía de Chile y el Banco Central en 1945». En los demás se explica el movimiento de las diversas operaciones de crédito, de cambios, etc., y se dan a conocer otros datos de orden administrativo.

Como en las Memorias anteriores, se han agregado al final dos Anexos. El Anexo I comprende todas las leyes y decretos dictados en el curso del año 1945, que se relacionan con el Banco Central, y el Anexo II está formado por cuadros estadísticos.

Las personas que se interesen por esta Memoria, pueden solicitarla en las oficinas del Banco Central.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Las tasas de interés para las operaciones de crédito del Banco Central que han regido durante Marzo, son las siguientes:

TASAS ACORDADAS POR EL DIRECTORIO.

Descuentos al público.....	6 %
Redescuentos a bancos accionistas.....	4 3/4 %
Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4 3/4 %
Descuentos de letras a no más de 180 días giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3.º Ley 6.237).....	4 %
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial.....	4 %
Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Leyes 5.185 y 6.824) a plazos no mayores de 90 días.....	4 %
Descuentos de letras a no más de 90 días giradas por importadores de azúcar a cargo de distribuidores.....	3 %

TASAS LIGADAS A LA DE REDSCUENTOS A BANCOS ACCIONISTAS POR DISPOSICIONES LEGALES:

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	5 %
Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5.069).....	4 3/4 %
Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811).....	4 3/4 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182).....	4 3/4 %
Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.331).....	4 3/4 %
Préstamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397).....	4 3/4 %

TASAS FIJADAS POR EL DIRECTORIO DENTRO DE UN MAXIMO LEGAL.

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y de Antofagasta (Arts. 1.º y 2.º, Ley 6.237).....	4 %
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.308).....	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5.185 y 6.824).....	3 %
Préstamos al Fisco (Leyes 3.296, 6.237 y 6.334).....	1 %
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7.144).....	1 %
Descuento de letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (Ley 7.140).....	1 %
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6.382 y 6.834).....	1 %

TASAS IMPUESTAS POR LEYES:

Préstamos y descuentos al Instituto de Economía Agrícola (Ley 6.241).....	3 %
Préstamos y Descuentos a la Caja de Crédito Minero (Ley 7.082).....	2 1/2 %
Redescuento de pagarés fiscales a la Caja Nacional de Ahorros y Bancos Comerciales (Leyes 6.334 y 6.640).....	2 %
Préstamos a la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000 (Leyes 5.185 y 6.824).....	2 %
Descuentos a la Caja de Amortización de letras aceptadas por la Tesorería General de la República (Ley 7.200).....	1 %
Préstamos a la Caja de Crédito Hipotecario (Art. 55, Ley 7.123).....	1 %
Préstamos Caja de Crédito Agrario (Ley 8.143).....	1 %

Las acciones del Banco Central han continuado transándose, durante Marzo, en la Bolsa de Comercio de Santiago, a razón de \$ 2.000.

COLOCACIONES Y OBLIGACIONES

Las COLOCACIONES del Banco Central acusan un aumento de 30,2 millones de pesos entre el 26 de Febrero y el 26 de Marzo, alcanzando un monto total de 1.663,4 millones. Dicho aumento se ha producido principalmente en los redescuentos a bancos accionistas, que subieron en 23,3 millones de pesos y en el grupo de «Otros préstamos», que se incrementó en 8,6 millones. Entre estos últimos se registra un alza de 17,4 millones en los préstamos sobre «warrants» (de 28,4 a 45,8 millones), pero hubo bajas en diversas otras partidas.

BANCO CENTRAL

Colocaciones en moneda corriente

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Préstamos al Fomento	Préstamos al Fisco y Repart. Gubern.	Otros préstamos (1)	TOTAL
Marzo 30 1943	149,7	134,2	451,3	724,9	366,2	1.826,3
» 28 1944	178,5	95,9	501,0	719,9	355,6	1.850,9
» 27 1945	374,5	107,1	507,0	710,1	326,9	2.035,6
Febr. 5 1946	347,6	133,5	233,5	701,2	255,8	1.671,6
» 12 »	311,0	132,2	238,1	701,2	270,6	1.653,1
» 19 »	246,6	132,2	238,1	701,2	271,6	1.589,7
» 26 »	287,3	134,8	239,7	701,2	270,1	1.633,1
Marzo 5 »	386,5	122,8	238,8	701,2	275,5	1.724,8
» 12 »	314,9	125,9	236,9	701,2	271,8	1.650,7
» 19 »	315,4	124,7	237,4	701,2	269,2	1.647,9
» 26 »	310,7	132,1	246,7	701,2	278,7	1.663,4

(1) Préstamos con garantía de productos—Warrants—Ley 5.069. Préstamos: A Instituciones Hipotecarias; a la Industria Salitrera, Leyes 5.185, 5.307 y 5.359; a la Caja de Previsión de Empleados Particulares y de Crédito Popular, D. L. 182 y Ley 5.398; a la Caja Autónoma de Amortización, Ley 7.144; al Instituto de Economía Agrícola, Ley 6.421; y a cooperativas de consumo, Ley 7.397. Redescuentos de documentos Ley 6.334 y descuentos de letras a cargo de los FF. CC. del E.

Se da mayor detalle en la tapa posterior de este Boletín.

Los BILLETES EMITIDOS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS en el Banco Central han subido, entre los días 26 de Febrero y de Marzo, en 62,3 millones de pesos, quedando en un monto de 3.645,4 millones. En este aumento han influido en particular las nuevas emisiones para compras de cambios internacionales, junto con el aumento ya citado de las colocaciones de la institución.

BANCO CENTRAL
Obligaciones en moneda corriente
(En millones de pesos)

FECHAS	DEPÓSITOS				BILLETES EMITI- DOS	TOTAL
	Bancos Acciona- rias	Público	Fisco y Repatri- ciones Públicas	Caja de Amorti- zación		
Marzo 30 1943	335,0	71,3	30,4	18,2	2.000,1	2.435,0
• 28 1944	303,3	78,9	53,8	8,2	2.310,7	2.844,9
• 27 1945	435,2	120,6	18,4	27,5	2.591,9	3.193,6
Feb. 5 1946	533,4	133,4	71,1	25,6	2.846,5	3.610,0
• 12 •	534,2	139,3	78,9	16,7	2.796,5	3.565,8
• 19 •	526,0	158,1	77,7	14,8	2.767,6	3.543,7
• 26 •	544,8	147,4	78,3	12,5	2.850,1	3.583,1
Marzo 5 •	555,3	150,5	38,1	53,7	2.915,3	3.692,9
• 12 •	545,7	135,3	33,5	35,7	2.876,1	3.624,3
• 19 •	550,4	177,8	64,9	16,9	2.822,0	3.632,0
• 26 •	573,0	154,6	37,2	12,3	2.918,3	3.645,3

MEDIO CIRCULANTE

El CIRCULANTE EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL quedó en un total de 3.632,8 millones de pesos en la quincena que expiró el 3 de Marzo, acusando un aumento de 30,2 millones sobre su nivel en la quincena terminada el 3 de Febrero. En cuanto a su distribución, se observa un incremento de 76,5 millones de la parte del circulante que se halla en manos del público, la que subió a 2.781,7 millones, mientras que las existencias en las instituciones bancarias declinaron en 46,3 millones, bajando a un monto de 851,1 millones.

MEDIO CIRCULANTE
(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	EMITIDO POR EL BANCO CENTRAL				TOTAL DINERO CIRCULANTE		
	En los bancos		En el público		Libre circu- lación	Dinero giral	Total
	Total		Total				
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1943 Feb. 25-Marzo 7	2.376	502	1.874	79	1.770	2.728	4.498
1944 • 21 •	2.810	613	2.197	78	2.073	3.683	5.757
1945 • 19 •	3.201	745	2.456	77	2.301	4.171	6.472
• Nov. 12-Nov. 25 •	3.280	727	2.553	76	2.274	4.871	7.145
• Nov. 26-Dic. 9 •	3.370	801	2.569	76	2.387	4.944	7.331
• Dic. 10-Dic. 23 •	3.489	819	2.670	76	2.431	5.090	7.521
1946 Dic. 24 (45)-En. 6 •	3.661	822	2.839	77	2.634	4.982	7.616
• En. 7-En. 20 •	3.566	888	2.678	75	2.468	5.166	7.634
• En. 21-Feb. 3 •	3.602	897	2.705	75	2.495	5.199	7.664
• Feb. 4-Feb. 17 •	3.653	862	2.791	76	2.564	5.089	7.653
• Feb. 18-Mar. 3 •	3.633	851	2.782	77	2.566	5.160	7.726

(1) Lo constituyen los billetes y monedas emitidos por el Banco Central y los depósitos a la vista en moneda corriente constituidos en esta institución.—(2) Comprende a los bancos comerciales, la Caja Nacional de Ahorros y la Caja de Crédito Popular.—(3) Se calcula eliminando del total las existencias en las empresas bancarias.—(4) Es el circulante «En el público» menos los depósitos de éste en el Banco Central. Representa, por lo tanto, los billetes y monedas de circulación que se encuentran en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.—(5) Cifras autorizadas a partir del Boletín N.º 208. Comprende los depósitos en cuentas corrientes en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, con eliminación de los depósitos mantenidos por estas instituciones entre sí.

A la inversa de lo anotado en nuestro Boletín anterior, el TOTAL DEL DINERO CIRCULANTE ha aumentado ahora, entre las quincenas expiradas el 3 de Febrero y el 3 de Marzo, debido a un incremento del Dinero en libre circulación, mientras que el Dinero giral sufrió cierto descenso. Su monto general ha subido a 7.726,3 millones de pesos, o sea en 62,1 millones.

B. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El total del ENCAJE de los bancos comerciales, dentro del alto nivel en que se ha movido últimamente, acusa cierta disminución entre las quincenas terminadas el 3 de Febrero y el 3 de Marzo, de 36,6 millones de pesos, con lo que ha bajado a un monto de 897,2 millones.

Al mismo tiempo se ha reducido la cuota de ENCAJE MINIMO legal, en 8,4 millones de pesos, quedando en un total de 854,7 millones.

El margen de EXCEDENTE sobre el mínimo de encaje legal ha disminuido también, entre iguales períodos, en 28,2 millones de pesos, descendiendo a 42,5 millones.

ENCAJE DE LOS BANCOS COMERCIALES

(Promedios diarios en millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Encaje Legal mínimo	ENCAJE EFECTIVO					Exce- dente
		Billetes y monedas (1)	Depos. Banco Central (2)	Depos. Ley 5185 (3)	Depos. Ley 6640 (4)	Total	
1943 Feb. 22-Marzo 7	7	468	133	276	33	137	378
1944 Feb. 21- •	5	585	159	339	43	122	663
1945 Feb. 19- •	4	684	190	425	46	128	789
Nov. 12-Nov. 25	25	794	221	432	54	125	832
Nov. 26-Dic. 9	9	807	199	475	54	125	853
Dic. 10-Dic. 23	8	818	214	468	47	125	834
1946 Dic. 27-Enero 6	6	809	229	471	46	125	871
Enero 7- •	20	863	235	512	46	125	938
• 21-Febrero 2	2	863	218	545	46	125	934
Febrero 4- •	17	856	219	530	46	125	920
• 18-Marzo 3	3	853	208	518	46	125	897

(1) Se incluye una pequeña partida en oro sellado chileno.

(2) Documentos de crédito visados por el Banco Central y descontados sin responsabilidad por los bancos comerciales. Pueden incluirse en el encaje hasta un máximo equivalente al 25% del encaje mínimo legal.

(3) Préstamos otorgados al Fisco en virtud de la Ley de Reconstrucción y Auxilio y de Fomento a la Producción. La autorización para conceder nuevos préstamos de esta clase caducó en Abril de 1945.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Las COLOCACIONES en moneda corriente de los bancos comerciales, que en el mes de Enero prácticamente no variaron, han aumentado durante Febrero en 26,9 millones de pesos, alcanzando un total de 5.330,9 millones. El aumento se ha producido en los créditos otorgados directamente al público, los que subieron hasta fines del mes a un monto de 5.150,4 millones.

Ha continuado en aumento el total de los DEPOSITOS en moneda corriente constituidos en los bancos comerciales. Las cuentas correspondientes al público acusan un alza de 144,6 millones de pesos, que las ha elevado a un monto de 3.615,2 millones. Sin embargo, debido a los descensos que sufrieron otras cuentas, en especial las que mantiene en los bancos la Caja Nacional de Ahorros, el total general de los depósitos subió en sólo 78 millones de pesos, quedando en 5.146,3 millones.

BANCOS COMERCIALES
 (En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Febrero	Enero	Febrero
En Chile:			
Fondos disponibles (*)	669,1	828,3	759,1
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	301,1	372,3	407,1
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch.	5,6	0,1	0,1
En m. extr.	31,1	13,8	11,5
Colocaciones en m. ch.	4.351,5	5.304,0	5.350,9
Colocaciones en m. extr.	63,6	103,7	93,8
Total de las Colocaciones	4.415,1	5.407,7	5.444,7
Colocaciones en el público (**)	4.253,5	5.213,2	5.238,5
Inversiones	535,5	552,8	554,4
Depósitos en m. ch.	4.075,7	5.068,3	5.146,3
Depósitos en m. extr.	118,1	152,3	170,4
Total de los Depósitos	4.193,8	5.220,6	5.316,7
Depósitos del público (**)	3.237,0	3.605,7	3.735,8
Capital y Reservas	1.105,1	1.225,3	1.224,7
Redescuentos	337,4	361,3	315,5

El oro y las monedas extranjeras están reducidos a pesos chilenos a los tipos determinados por la Superintendencia de Bancos; hasta Noviembre de 1942 los 100 pesos oro se consideraron a \$ 400 moneda corriente y el dólar a \$ 19,40. Desde Diciembre del mismo año el dólar se consideró a \$ 25 y el oro a \$ 300, pero a partir de Mayo de 1944 este último se convierte a razón de \$ 660. Posteriormente, desde el 31 de Diciembre de 1944 las monedas extranjeras se convierten a base de \$ 31 por dólar.

Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

No se han considerado las operaciones tanto del activo como del pasivo, correspondientes a «Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales» ni las «Cartas de Crédito y Créditos simples o documentarios», por ser de índole especial.

(*) Para los efectos del encaje legal se consideran además algunos documentos de crédito regidos por la Ley N.º 5185 y los contratos correspondientes al préstamo otorgado al Fisco en virtud de la Ley N.º 6.640 (véase cuadro sobre «Encaje»).

(**) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Cajas de Amortización, Ferrocarriles del Estado, Beneficencia Pública y otras.

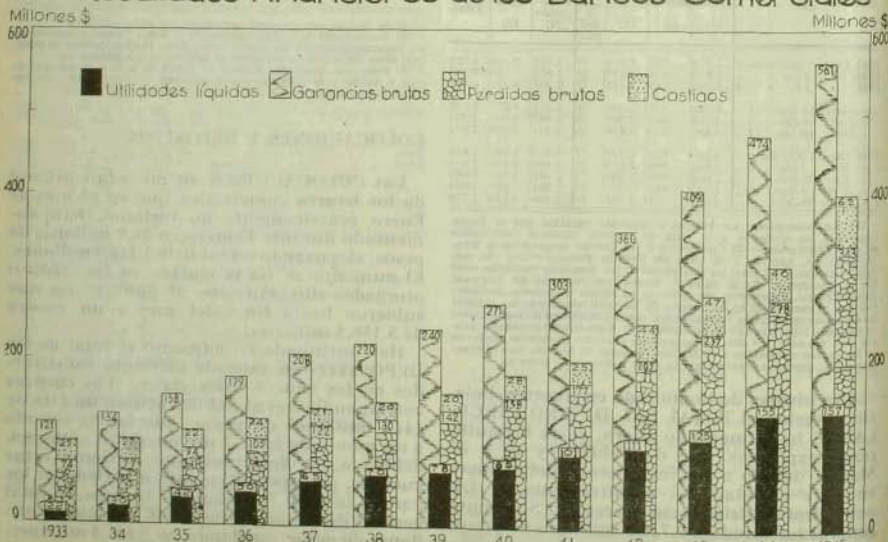
PERDIDAS Y GANANCIAS

Por primera vez, después de doce años consecutivos, las UTILIDADES LIQUIDAS de los bancos comerciales revelan una pausa en su tren ascendente.

En el primer semestre de 1944 éstas habían sido de 68,8 millones de pesos, subiendo en el segundo semestre a su más alta cifra registrada hasta ahora, de 86,4 millones, con lo cual las utilidades líquidas del año alcanzaron a un total de 155,2 millones.

Posteriormente, en el primero y en el segundo semestre de 1945, dichas utilidades han declinado a 80,6 y a 75,9 millones de pesos, acusando para el año un monto de 156,5 millones, que es prácticamente igual al del año anterior.

Como lo revela el gráfico referente a los «Resultados financieros de los bancos comerciales», el total de las «Entradas brutas» de estas instituciones ha seguido su curso ascendente, alcanzando en 1945 la alta cifra de 560,7 millones de pesos, pero este incremento de las entradas ha quedado contrarrestado por fuertes aumentos de las «Salidas brutas» y de los «Castigos», los que en conjunto subieron a 404,2 millones. El cuadro del frente especifica las variaciones de cada uno de los rubros de Pérdidas y Ganancias entre los ejercicios correspondientes a los dos últimos años, de donde se deduce que uno de los factores que más ha influido en la determinación de la utilidad líquida de 1945, es la disminución de los «Reintegros», ya que contribuyó a dilatar el monto de los «Castigos» («Saldo pérdidas»).

Resultados financieros de los Bancos Comerciales


ENTRADAS	1944	1945	Aumen- tos
Intereses recibidos	388,5	467,5	79,0
Otras utilidades	83,6	91,2	7,6
Sumas	474,1	560,7	86,6
SALIDAS			
Intereses pagados	45,9	65,8	19,9
Sueldos	165,7	199,6	23,9
Contribuciones	32,6	39,1	6,5
Otros gastos	34,3	38,1	3,8
Sumas	278,5	342,6	64,1
PERDIDAS Y REINTEGROS			
Pérdidas	69,7	70,9	1,2
Reintegros	29,3	9,3	20,0
Saldo pérdidas	40,4	61,6	21,2
UTILIDAD LÍQUIDA	155,2	156,5	1,3

(*) Disminución.

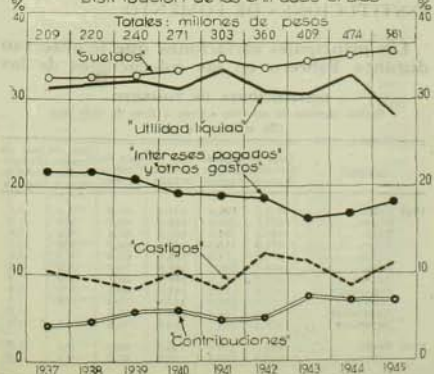
El otro gráfico muestra la forma en que se han distribuido en los últimos años las «Entradas brutas» de los bancos comerciales. En su parte superior se anotan los totales absolutos de esas entradas y las curvas representan la proporción de ellas que absorbe cada rubro.

Nótese que en 1945, a pesar de haberse alcanzado la más alta cifra de ganancias brutas, la «Utilidad líquida» marca su punto más bajo desde 1937, con sólo un 27,9%. A la inversa, los «Sueldos» muestran una trayectoria ascendente, llegando a cubrir en 1945 un 35,6%.

El curso descendente seguido por los «Intereses pagados» y «Otros gastos» hasta 1943, ha reaccionado en los dos últimos años llevándolos a un 18,5% de las referidas ganancias. La curva de los «Castigos» (Saldo pérdidas), refleja el alza que han experimentado éstos en 1945, que los hace recuperar un nivel parecido al de los años 1942 y 1943, abarcando un 11%. Por último, las «Contribuciones» se han mantenido desde 1943 aproximadamente en una proporción de 7%.

Bancos Comerciales

Distribución de las entradas brutas

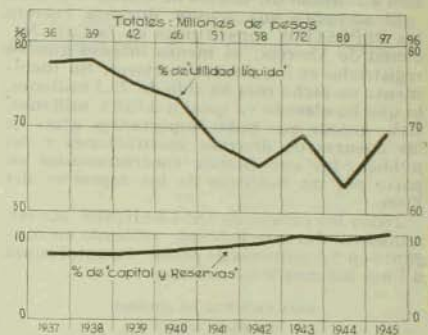


Los DIVIDENDOS repartidos por los bancos nacionales (los bancos extranjeros no reparten dividendos en Chile) con cargo a las utilidades líquidas de 1945, ascienden a 97,2 millones de pesos, en comparación con sólo 80 millones durante 1944. Esta última cifra correspondía a una porción relativamente baja de las utilidades líquidas, de sólo 63,1% —véase último gráfico— y en 1945 ha subido a 69,6%. El resto de las utilidades se destina a incrementar las reservas.

En relación con el promedio de los Capitales y Reservas de dicho grupo de bancos en 1945, los dividendos repartidos en ese año representaron un 10,2%.

Bancos Nacionales

Dividendos repartidos



BANCOS COMERCIALES

Utilidades líquidas y rentabilidad
(En millones de pesos)

	BANCOS NACIONALES*				BANCOS EXTRAN- JEROS		TODOS LOS BANCOS	
	1er. grp.	2.º grp.	3er. grp.	TOTAL				
1937	20,6 8,3%	15,4 12,0%	10,3 11,1%	46,3 9,8%	19,1 10,9%		65,5 10,1%	
1938	20,8 7,9%	17,6 11,4%	13,6 11,2%	50,0 9,6%	19,6 10,8%		69,6 9,9%	
1939	24,1 8,7%	19,9 12,0%	11,2 10,2%	55,2 10,0%	22,4 11,7%		77,6 10,4%	
1940	28,6 10,2%	21,5 11,7%	12,8 11,5%	62,9 11,0%	21,8 11,3%		84,7 11,0%	
1941	34,1 12,1%	27,6 13,6%	13,6 11,8%	75,3 12,6%	25,8 13,3%		101,1 12,8%	
1942	44,0 14,8%	30,1 14,1%	14,1 11,0%	88,2 13,8%	22,2 11,3%		110,4 13,2%	
1943	49,7 15,5%	38,3 15,4%	16,7 10,9%	104,7 14,5%	20,1 10,0%		124,8 13,5%	
1944	59,9 17,6%	46,1 15,0%	20,8 11,8%	126,8 15,3%	28,3 14,1%		155,3 15,1%	
1945	55,0 16,0%	63,2 14,9%	21,5 11,3%	139,7 14,6%	10,8 11,0%		156,5 14,1%	

NOTAS: Previos los reajustes efectuados por la Superintendencia de Bancos.

Las cifras porcentuales indican la relación de las utilidades líquidas con el capital y reservas de los bancos.

(*) 1er. grupo: Banco de Chile. 2.º grupo: Bancos de A. Edwards y Cia., de Crédito e Inversiones, Español-Chile, Israelita de Chile, Italiano y Sud Americano. 3er. grupo: Bancos: Comercial de Curicó, de Concepción, de Constitución, de Curicó, de Llanquihue, de Osorno y La Unión, de Punta Arenas, Sur de Chile y de Talca.

MOVIMIENTO BANCARIO

Se inserta además un cuadro en que se indican las utilidades líquidas y la rentabilidad que representan, de todos los bancos comerciales del país, de acuerdo con la clasificación que efectúa la Superintendencia de Bancos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Los FONDOS DISPONIBLES de la Caja Nacional de Ahorros disminuyeron de la alta suma que habían alcanzado a fines de Enero, en 64,6 millones de pesos, quedando al terminar Febrero en un monto de 762,6 millones.

El total de las COLOCACIONES de esta institución ha subido nuevamente durante Febrero, en 26,1 millones de pesos, llegando a 2,066 millones. Todo este aumento se registra en las operaciones con el público, las que han alcanzado un monto de 1.846,5 millones.

El aumento que acusan durante Febrero los DEPOSITOS constituidos en la Caja Nacional de Ahorros, es menos intenso que los registrados en los meses anteriores. Su incremento en dicho mes ha sido de 27,3 millones, lo que ha elevado su total a 3.853,1 millones. Cabe anotar que hubo importantes alzas en las cuentas de diversas instituciones y del público, las que fueron contrarrestadas en parte por un descenso de los depósitos del Fisco.

Todos los rubros de INVERSIONES acusan aumentos durante Febrero, subiendo en conjunto en 9,3 millones de pesos. Su total sumó a fines del mes 953,3 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1945	1946	
	Febrero	Enero	Febrero
Fondos disponibles.....	466,9	827,2	762,6
Depósitos totales.....	3.175,3	3.825,8	3.853,1
Depósitos del público.....	2.385,5	2.703,6	2.778,0
Colocaciones totales.....	1.854,4	2.039,9	2.066,0
Colocaciones en el público.....	1.613,8	1.818,7	1.846,5
Inversiones.....	840,9	944,0	953,3

DEPOSITOS DE AHORRO

Los depósitos de ahorro aumentaron durante Enero en 12,4 millones y en el mes de Febrero en 22,8 millones, llegando a un total de 2.026,1 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	924,3	1.055,4	1.341,7	1.683,0	2.003,1
Febrero.....	935,2	1.058,9	1.367,6	1.703,0	2.026,1
Marzo.....	948,5	1.075,8	1.397,5	1.713,4	
Abril.....	958,4	1.097,1	1.421,2	1.724,9	
Mayo.....	977,9	1.119,0	1.445,5	1.750,0	
Junio.....	997,4	1.138,3	1.477,7	1.774,9	
Julio.....	1.023,3	1.170,2	1.513,1	1.811,3	
Agosto.....	1.062,2	1.196,1	1.545,5	1.836,6	
Septiembre.....	1.046,4	1.218,5	1.569,3	1.860,1	
Octubre.....	1.057,6	1.233,5	1.594,8	1.887,3	
Noviembre.....	1.065,3	1.270,2	1.612,1	1.909,9	
Diciembre.....	1.076,1	1.322,0	1.667,7	1.990,9	

Los cargos en cuentas corrientes y de depósito en los bancos comerciales y en la Caja Nacional de Ahorros, acusan entre los meses de Enero y de Febrero una disminución en su promedio diario de 32,7 millones de pesos, bajando a un monto de 427,8 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO

(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nat. de Ahorros	
	1945	1946	1945	1946	1945	1946
Enero.....	3.611,4	4.831,5	8.049,0	9.642,9	2.045,1	2.331,4
Febrero.....	3.337,5	3.787,8	7.035,4	8.215,7	1.799,1	2.052,6
Marzo.....	3.469,3		8.007,3		2.079,0	
Abril.....	3.940,8		8.628,5		2.034,5	
Mayo.....	3.823,8		8.241,6		2.051,2	
Junio.....	3.753,0		8.580,0		2.201,1	
Julio.....	4.129,7		9.205,5		2.624,8	
Agosto.....	3.689,9		8.865,1		2.297,0	
Septiembre.....	4.370,6		8.101,4		2.023,5	
Octubre.....	4.309,4		8.630,4		2.285,3	
Noviembre.....	4.674,7		9.236,5		2.332,3	
Diciembre.....	5.766,0		9.816,9		2.528,2	

También ha disminuido entre ambos meses el promedio de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, en 22,9 millones, con lo que se ha reducido a un total de 229,1 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION

(En millones de pesos)

MESES	1942	1943	1944	1945	1946
Enero.....	3.457,0	3.645,4	4.131,9	5.256,5	6.550,3
Febrero.....	2.767,5	2.985,8	3.867,3	4.532,3	5.497,9
Marzo.....	3.242,4	3.712,2	4.570,4	5.231,6	
Abril.....	3.288,0	3.662,3	4.453,7	5.546,7	
Mayo.....	3.492,8	3.806,3	4.880,8	5.196,5	
Junio.....	3.252,8	3.899,9	4.412,8	5.668,7	
Julio.....	3.828,5	4.949,9	5.370,4	6.183,9	
Agosto.....	3.580,1	4.103,9	5.058,6	5.768,4	
Septiembre.....	3.424,0	3.905,6	4.517,7	5.360,1	
Octubre.....	3.791,7	4.175,1	5.104,5	6.423,9	
Noviembre.....	3.643,7	4.204,9	5.292,1	6.296,8	
Diciembre.....	3.630,7	4.526,4	5.527,9	6.295,9	

C. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Las principales variaciones que se observan durante Febrero en las colocaciones de las

INSTITUCIONES DE FOMENTO

Salidos vigentes de sus colocaciones a fines de cada mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Crédito Agrícola	Inst. de Crédito Industr.	Caja de Crédito Minero	Inst. de Fomento-Tarapacá	Inst. de Fomento-Antofagasta
1945 Febrero.....	474,7	199,1	146,4	67,8	8,1	4,3
Marzo.....	459,7	204,1	148,7	66,2	8,4	5,0
Abril.....	436,2	204,3	142,1	67,6	8,4	5,0
Mayo.....	451,9	210,3	140,3	66,7	8,6	5,1
Junio.....	470,0	214,0	138,1	67,0	8,7	5,1
Julio.....	475,1	208,5	140,8	76,7	8,8	5,2
Agosto.....	487,6	211,1	141,0	66,7	8,0	5,4
Septiembre.....	481,6	213,1	140,0	80,5	8,9	5,4
Octubre.....	522,6	216,3	133,8	73,9	9,0	5,9
Noviembre.....	556,6	219,4	135,7	76,7	9,1	6,0
Diciembre.....	588,2	224,5	144,6	95,8	9,1	6,0
1946 Enero.....	603,1	220,5	146,9	66,4	9,2	5,3
Febrero.....	610,9	220,4	150,0	67,2	9,2	5,4

instituciones de fomento, se registran en los préstamos de la Caja de Crédito Agrario y del Instituto de Crédito Industrial, con aumentos de 7,8 y 3,1 millones de pesos, respectivamente.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Los bonos hipotecarios en circulación han aumentado durante Marzo en 18 millones de pesos, quedando en un monto de 2.403,8 millones. El aumento se registra sólo en las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación nominal de bonos en moneda chilena
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Hi- potecario	Banco Hi- potecario de Chile	Banco Hi- potecario Valparaíso	Total
1945				
Marzo.....	1.323,5	653,4	249,0	2.225,9
Abril.....	1.321,7	655,3	249,3	2.226,3
Mayo.....	1.322,3	660,5	253,4	2.236,2
Junio.....	1.331,7	673,6	252,5	2.257,8
Julio.....	1.357,7	682,4	251,5	2.291,6
Agosto.....	1.358,5	682,7	252,3	2.293,5
Septiembre.....	1.361,9	678,5	255,6	2.296,0
Octubre.....	1.364,7	697,9	261,0	2.323,7
Noviembre.....	1.367,4	717,9	274,3	2.359,6
Diciembre.....	1.374,5	731,0	272,7	2.378,2
1946				
Enero.....	1.370,8	728,7	279,2	2.378,7
Febrero.....	1.375,2	731,6	279,0	2.385,8
Marzo.....	1.398,1	727,1	278,6	2.403,8

D. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

En Febrero se protestaron 7.567 letras, cuyo valor alcanzó a 20,4 millones de pesos; en el mes precedente el número y valor de las le-

LETRAS POR FALTA PROTESTADAS DE PAGO
(Valores en miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1936.....	14.766	22.407,2
1937.....	21.070	38.219,1
1938.....	31.358	54.727,4
1939.....	34.626	54.558,6
1940.....	32.091	53.866,4
1941.....	38.193	69.873,3
1942.....	40.638	70.476,3
1943.....	41.720	85.619,6
1944.....	57.194	118.573,6
1945.....	88.334	270.031,8
Tarapacá.....	43	141,1
Antofagasta.....	138	398,3
Araucanía.....	193	365,2
Coquimbo.....	199	437,1
Aconcagua.....	52	78,8
Valparaíso.....	521	1.238,0
Santiago.....	4.722	13.262,9
O'Higgins.....	65	189,1
Colchagua.....	—	—
Curico.....	53	107,1
Talca.....	63	88,3
Maule.....	—	—
Linares.....	34	113,4
Ñuble.....	36	164,7
Concepción.....	451	976,2
Arauco.....	14	21,6
Rio-Bio.....	113	272,6
Mallico.....	169	413,8
Cautin.....	124	810,9
Valdivia.....	161	549,2
Osorno.....	117	253,3
Llanquihue.....	113	491,0
Chiloé.....	22	21,0
Aysén.....	25	87,9
Magallanes.....	—	—
Febrero 1946.....	7.567	20.443,0
Enero 1946.....	6.481	16.750,2
Febrero 1945.....	6.160	18.523,0

tras protestadas fué algo menor, toda vez que se protestaron 6.481 letras por un valor de 16,7 millones de pesos. Un aumento se registra nuevamente en los protestos en comparación con los del año 1945; así, en Febrero de ese año el número de las letras protestadas fué de 6.160 y su valor de 18,5 millones de pesos.

CHEQUES PROTESTADOS

El valor de los cheques protestados en Enero, con un total de 8,3 millones de pesos, fué más reducido que el de Diciembre que alcanzó a 11,5 millones. En Febrero se protestaron cheques por valor de 9,7 millones de pesos.

	Número	Valor (miles de pesos)
Mayo 1945.....	2.317	17.011,5
Junio.....	2.703	13.858,3
Julio.....	3.624	14.681,9
Agosto.....	2.318	8.747,1
Sept.....	1.574	6.727,3
Octubre.....	3.021	10.484,2
Nov.....	2.231	7.904,7
Dic.....	2.608	11.543,2
Enero 1946.....	2.296	8.330,3
Febrero.....	2.331	9.708,2

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En el mes de Enero ingresaron a las Ligas y Uniones Comerciales del país, 3 causas de insolvencia con un activo de 643,7 miles de

CAUSAS DE INSOLVENCIA

(En miles de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.º	Activo	Pasivo
1936.....	32	3.814,2	4.831,4
1937.....	47	6.998,4	6.731,3
1938.....	59	11.984,5	10.431,5
1939.....	61	7.818,1	7.336,6
1940.....	29	2.388,0	2.094,4
1941.....	35	3.881,4	4.452,5
1942.....	26	7.134,7	5.745,0
1943.....	23	6.056,0	5.552,2
1944.....	22	5.391,5	5.061,8
1945.....	17	14.612,4	13.927,2
1946 Enero.....	3	466,3	600,5
Febrero.....	1	66,1	68,9
Marzo.....	1	4.969,4	4.455,0
Abril.....	1	148,2	153,9
Mayo.....	3	3.801,7	1.468,2
Junio.....	2	651,3	1.433,6
Julio.....	3	748,9	1.017,5
Agosto.....	3	2.573,1	603,7
Septiembre.....	5	3.770,0	3.451,8
Octubre.....	2	422,8	534,4
Noviembre.....	—	—	—
Diciembre.....	—	—	—
1946 Enero.....	3	643,7	404,1
Febrero.....	3	763,5	361,2

pesos y pasivo de 404,1 miles de pesos; además 5 causas con pasivo sólo conocido de 43,2 miles de pesos y 4 causas sin datos conocidos.

En Febrero ingresaron, asimismo, 3 causas con activo y pasivo conocidos de 763,5 miles de pesos y 361,2 miles de pesos, respectivamente, y 4 causas con pasivo sólo conocido de 157,6 miles de pesos y otras 4 causas sin datos.

QUIEBRAS

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dic. 1943	Enero a Dic. 1944	Enero a Dic. 1945	Oct. 1944*	Nov. 1944*	Dic. 1944*	Oct. 1945*	Nov. 1945*	Dic. 1945*
Abarrotes y frutos del país.....	6	7	24	—	—	—	—	—	—
Agricultores.....	1	6	8	2	1	—	—	—	—
Boticas.....	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Comerciantes y ambulantes.....	9	37	106	7	6	6	14	6	13
Industrias varias.....	4	4	4	—	—	—	1	—	—
Panaderías y carnicerías.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sastrerías y zapaterías.....	—	5	3	—	—	—	1	—	—
Tiendas y paqueterías.....	31	6	—	—	—	—	—	—	—
Varios giros.....	66	44	15	1	1	—	2	1	2
Total.....	97	110	160	10	8	6	18	7	15

* Cifras provisionales.

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

No publicamos en este Boletín el cuadro con las cifras del Índice de Acciones con base Febrero 1941 = 100, debido a que la Dirección General de Estadística no ha continuado calculando dicha serie por estar en preparación un nuevo índice.

El monto de las transacciones en acciones subió de 99,1 millones en Diciembre de 1945 a 102,7 millones en Enero del año en curso. El aumento se produjo sólo en las operaciones sobre acciones de compañías industriales, las que de un valor de 58 millones llegaron a 62,6 millones, y en las de compañías marítimas, que de 9,2 millones se incrementaron a 14,6 millones. En Febrero se redujeron las transacciones en acciones a un total de 67,7 millones de pesos; la baja afectó a la mayor parte de los grupos de acciones. En comparación con el monto de lo transado en Febrero

del año pasado se advierte un aumento de 8,9 millones de pesos.

Las transacciones en bonos, aunque algo más bajas que las de los últimos meses del año 1945, acusan en Enero y Febrero, en que alcanzaron, respectivamente, a 65,7 y 72,6 millones de pesos, alzas en relación con su nivel en los meses de Enero y Febrero del año pasado. El monto de las operaciones en bonos de Febrero fué superior en 31 millones al de igual mes del año 1945.

B. CAMBIO

En el mes de Marzo se mantuvieron sin variación los diferentes tipos de cambio del dólar.

El precio del dólar en el mercado libre alcanzó en promedio a \$ 32,12, nivel que sólo acusa una muy ligera alza en relación con el de los cuatro meses precedentes; en Marzo de 1945 el precio medio del dólar fué de \$ 31,43.

En el cuadro a continuación anotamos el número de monedas de cien pesos oro rematadas en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso durante Marzo, el precio medio obtenido y el precio resultante por grammo de oro.

Además de los remates de monedas de oro chilenas, con fecha 28 de Marzo se remataron

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSAS
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañía Industrial
1936 Promedio mensual.....	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 " " ".....	115,1	9,9	4,6	1,4
1938 " " ".....	70,0	9,3	4,2	0,8
1939 " " ".....	70,4	9,6	4,5	0,5
1940 " " ".....	85,0	9,8	5,4	0,3
1941 " " ".....	231,8	12,1	6,4	0,4
1942 " " ".....	154,7	18,3	11,8	0,3
1943 " " ".....	107,1	25,8	13,5	0,4
1944 " " ".....	121,2	29,2	34,4	0,4
1945 " " ".....	100,3	31,2	39,8	0,1
1945 Enero.....	108,9	27,4	28,3	0,1
Febrero.....	58,8	22,2	19,3	0,1
Marzo.....	81,4	20,0	21,2	0,2
Abril.....	101,0	25,3	31,8	0,8
Mayo.....	80,6	41,1	31,0	0,5
Junio.....	86,8	29,0	35,5	0,4
Julio.....	90,7	39,0	52,9	0,2
Agosto.....	354,4	45,3	55,8	0,2
Septiembre.....	90,3	29,7	39,3	0,1
Octubre.....	119,3	32,1	47,5	0,2
Noviembre.....	132,0	37,1	46,2	0,1
Diciembre.....	99,1	26,7	48,4	0,1
1946 Enero.....	102,7	28,3	37,4	0,1
Febrero.....	67,7	31,6	40,7	0,1

TIPOS DE CAMBIO
(Promedios mensuales en pesos)

	Cambio especial	Cambio de exportación	Cambio de disponibilidades propias	Precio en el mercado libre
	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.	Dólar U.S.A.
1945 Marzo.....	19,37	25,10	31,10	31,43
Abril.....	19,37	25,10	31,10	31,93
Mayo.....	19,37	25,10	31,10	32,65
Junio.....	19,37	25,10	31,10	32,23
Julio.....	19,37	25,10	31,10	31,77
Agosto.....	19,37	25,10	31,10	31,69
Septiembre.....	19,37	25,10	31,10	33,11
Octubre.....	19,37	25,10	31,10	32,43
Noviembre.....	19,37	25,10	31,10	32,95
Diciembre.....	19,37	25,10	31,10	32,08
1946 Enero.....	19,37	25,10	31,10	32,67
Febrero.....	19,37	25,10	31,10	32,67
Marzo.....	19,37	25,10	31,10	32,12

en la Bolsa de Comercio de Santiago 500.000 dólares norteamericanos de 1.50462 grs. oro fino, en monedas de 10 y 20 dólares, cuyo precio se pagó en oro sellado chileno. El precio medio pagado por estos dólares fué de 10,59 pesos oro de 6 d, lo que equivale a \$ 83,43 moneda corriente, estimando la cotización media del peso oro sellado chileno en \$ 7,88 (promedio de los remates de oro del 13 y 20 de Marzo). El precio por gramo de oro de acuñación norteamericana resultó de \$ 55,45. El 10 de Abril se remataron nuevamente dólares por un total de 104.500 en monedas de 5, 10 y 20 dólares; el precio medio pagado alcanzó a 10,90 pesos oro de 6 d, esto es \$ 85,86 moneda corriente por dólar. El precio medio por gramo de oro de acuñación norteamericana subió por lo tanto en estos remates a \$ 57,07.

REMATES DE ORO

(Datos de las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso)

	N.º de monedas de 100 pesos oro rematadas	Precio medio de la moneda de 100 pesos oro	Precio por gramo en pesos
	(100 pesos oro = 18.3057 grs.)		
Año 1944.....	111.454	852,93	46,59
1945.....	61.215	848,00	46,37
1945 Marzo.....	5.673	812,08	47,64
Abril.....	10.219	850,81	46,97
Mayo.....	5.554	820,80	44,84
Junio.....	6.487	808,60	44,17
Julio.....	3.071	807,64	44,12
Agosto.....	3.282	812,92	44,41
Septiembre.....	1.962	870,81	44,84
Octubre.....	4.086	803,12	45,87
Noviembre.....	1.931	782,44	42,74
Diciembre.....	899	772,55	42,20
1946 Enero.....	399	786,07	42,94
Febrero.....	511	791,39	43,21
Marzo.....	345	787,97	43,08

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las entradas ordinarias del Fisco alcanzaron en Enero a 320,5 millones de pesos, siendo superiores en 64,2 millones a las que se percibieron en el mismo mes del año pasado.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1945		1946	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Enero.....	256,3		320,5	
Febrero.....	215,7			
Marzo.....	291,1			
Abril.....	284,2	2.116,9		
Mayo.....	287,8			
Junio.....	235,6			
Julio.....	361,4			
Agosto.....	298,5	824,9		
Septiembre.....	309,3			
Octubre.....	391,6			
Noviembre.....	705,4	2.799,7		
Diciembre.....	1.394,0			

Los ingresos provenientes del impuesto a la renta sumaron 60,6 millones de pesos en Enero, siendo superiores en 15,8 millones a los de Enero del año pasado. El grupo de los otros impuestos internos alcanzó a 165,3, con lo que superó en 30,2 millones al total correspondiente a Enero de 1945. Los derechos aduaneros, grupo que comprende los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a las rentas ordinarias del Estado, llegaron a 53,2 millones de pesos en Enero y acusan un alza de 8,6 millones en comparación con el mismo mes del año anterior.

IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros impuestos internos	Derechos aduaneros (1)	Total
1936.....	238,7	355,9	382,1	1.176,7
1937.....	253,2	372,9	645,9	1.270,0
1938.....	282,6	425,2	724,8	1.432,6
1939.....	302,1	430,5	705,2	1.437,8
1940.....	382,6	511,2	754,6	1.648,4
1941.....	500,8	694,7	784,8	1.980,3
1942.....	710,0	976,1	539,6	2.225,7
1943.....	966,0	1.101,3	481,0	2.548,3
1944.....	1.217,3	1.506,4	507,8	3.231,5
1945.....	1.626,1	1.814,1	665,4	4.105,7
1946 Enero.....	44,8	135,1	44,6	224,5
Febrero.....	30,5	125,0	36,4	191,7
Marzo.....	52,1	137,7	46,5	236,3
Abril.....	45,7	140,9	30,6	217,2
Mayo.....	45,7	138,6	51,5	235,0
Junio.....	43,5	148,9	58,9	251,3
Julio.....	121,0	144,3	62,6	327,9
Agosto.....	50,5	147,4	50,8	248,7
Septiembre.....	59,5	149,1	63,9	272,5
Octubre.....	105,1	162,0	55,0	322,1
Noviembre.....	399,7	175,6	63,2	638,5
Diciembre.....	218,2	209,6	79,1	507,0
1946 Enero.....	60,6	165,3	53,2	279,1

(1) Nuevas cifras. Comprende este grupo los derechos de internación, consulares y otros que ingresan a rentas ordinarias del Estado.

CAJA DE AMORTIZACION

Los ingresos de la Caja de Amortización alcanzaron en Febrero a 79,3 millones de pesos y los egresos sumaron 59,6, con lo cual quedó en ese mes un saldo a favor de la Caja de 19,7 millones de pesos.

Al servicio de empréstitos se destinaron en Febrero 31,2 millones de pesos.

CAJA DE AMORTIZACION

Movimiento de ingresos y egresos en el mes de Febrero de 1946.

(En millones de pesos)

INGRESOS	79,3	EGRESOS	59,6
Rentas.....	16,2	Servicio de Empréstitos.....	23,6
Aportes para servicio de empréstitos.....	14,2	Servicio de emp. con cargo a aportes.....	7,6
Entradas especiales.....	39,7	Giras con cargo a entradas especiales.....	11,8
Otros ingresos.....	9,2	Otros egresos.....	16,6

RESUMEN EXPLICATIVO DE LAS LEYES QUE SE CITAN FRECUENTEMENTE EN EL TEXTO DEL BOLETIN EN ESPECIAL EN CUANTO DICEN RELACION CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Ley Orgánica del Banco Central de Chile: Decreto-Ley N.° 486, de 21 de Agosto de 1925. Se publicó con todas las modificaciones introducidas posteriormente, en el «Diario Oficial» de 4 de Septiembre de 1935.

Ley N.° 4.531, de 15 de Enero de 1929. Crea las cooperativas agrícolas. El inciso 6.° del artículo 24 autoriza al Banco Central para descontar letras de dichas cooperativas al mismo interés que a los bancos comerciales.

Ley N.° 5.069, de 26 de Febrero de 1932. (Modifica la Ley N.° 3.896, sobre Almacenes Generales de Depósito, Warrants). Establece que el Banco Central de Chile puede hacer préstamos con garantía de vales de prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito, con vencimientos hasta de 180 días, y a una tasa de interés igual a la que rija para los redescuentos a los bancos accionistas.

Decreto-Ley N.° 182, de 16 de Julio de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 113. Autoriza al Banco Central de Chile para conceder préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hasta un máximo de 30 millones de pesos.

Decreto-Ley N.° 646, de 26 de Septiembre de 1932. MEMORIA DE 1932, PÁG. 121. Establece que la Comisión de Cambios Internacionales—actual Consejo Nacional de Comercio Exterior—exigirá que una cuota no superior al 20% del valor de cada exportación sea retornada en divisas para ser vendidas al Banco Central de Chile al tipo de cambio oficial. Estas divisas deben destinarse a cubrir las autorizaciones que expida la referida Comisión de cambios con arreglo a la Ley N.° 5.107.

Ley N.° 5.185, de 30 de Junio de 1933. Su Art. 1.° autoriza al Banco Central para conceder créditos directos e indirectos, al Instituto de Crédito Industrial (50 mill.), a la Caja de Colonización Agrícola (20 mill.) y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (190 mill.)—con las modificaciones introducidas por las leyes Nos. 5.307, 5.331, 5.398, 6.011, 6.155, 6.290, 6.824 y 8.143. El todo o parte de estos créditos puede ser concedido por los bancos comerciales y por la Caja Nacional de Ahorros, sin responsabilidad para ellos, siempre que los respectivos documentos sean calificados, aceptados y visados por el Banco Central. Además quedan facultados para constituir hasta un 25% de sus encajes mínimos legales con dichos documentos.

Su Art. 2.°—modificado por la Ley N.° 6.824—suspende los efectos, mientras dure la inconvención metálica dispuesta por la Ley N.° 5.107, de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, que se refieren a la obligación de mantener una reserva de oro en relación con el monto de los billetes emitidos y de los depósitos.

El Art. 19 faculta al Banco Central para considerar las libras esterlinas, los dólares norteamericanos y los francos franceses de su encaje legal, computados en la antigua paridad oro, o sea \$ 40,—, \$ 8,219, y \$ 0,322, respectivamente. Véanse Leyes Nos. 5.307, 5.398, 6.290 y 6.824.

Ley N.° 5.296, de 17 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 82. Autoriza al Presidente de la República para convertir y consolidar las obligaciones fiscales a favor del Banco Central de Chile derivadas de diversas leyes y decretos-leyes. Véanse Leyes Nos. 6.237, 6.334 y 8.403.

Ley N.° 5.307, de 25 de Noviembre de 1933. MEMORIA DE 1933, PÁG. 84. Aumenta de 150 a 290 millones de pesos el límite máximo de la suma que puede prestar de acuerdo con la Ley N.° 5.185, el Banco Central de Chile a la industria salitrera.

Ley N.° 5.398, de 14 de Febrero de 1934. MEMORIA DE 1934, PÁG. 68. Autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos e indirectos a la Caja de Crédito Popular y rebaja a 22 millones de pesos la suma de 25 millones que fijaba la Ley N.° 5.185 como límite máximo para los préstamos del Banco Central al Instituto de Crédito Industrial.

Ley N.° 6.237, de 27 de Agosto de 1938. MEMORIA DE 1938, PÁG. 62. (Refundida con otras por Ley N.° 6.798, de 11 de Agosto de 1941.—Memoria de 1941, PÁG. 75). Autoriza al Banco Central de Chile para anticipar, en forma de créditos directos e indirectos y dentro de cada año, los aportes a capital y subvenciones que anualmente abona el Fisco a los Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (5 millones a cada uno) y a la Caja de Crédito Minero (5 millones de aporte a capital y 10 millones de subvención, que corresponden aproximadamente a la tercera parte del producto del impuesto al petróleo). Lo autoriza además para operar con esta última Institución, por medio de letras giradas, aceptadas o avaladas por ella con vencimientos no mayores de 180 días.

El Art. 7.° de esta Ley faculta al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco a favor del Banco Central, convertidas y consolidadas en virtud de la Ley N.° 5.296, el préstamo de \$ 38.362.544,77 contratado por el Fisco en 1934—Ley N.° 5.331—para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.° 6.334, de 29 de Abril de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 57. (La Ley 6.640, publicada en el Diario Oficial de 10 de Enero de 1941, contiene el texto definitivo de la Ley 6.334). El Art. 33 autoriza al Presidente de la República para agregar al préstamo consolidado del Fisco en el Banco Central (Leyes 5.296 y 6.237) el saldo de 75 millones de pesos de la obligación que tomó a su cargo el Fisco en este Banco, en Marzo de 1937, de acuerdo con la Ley N.° 6.011.

Crea la «Corporación de Reconstrucción y Auxilio» y la «Corporación de Fomento de la Producción» y faculta al Presidente de la República para contratar empréstitos en moneda extranjera, a un interés no superior al 3% anual, hasta por un equivalente a dos mil millones de pesos en moneda nacional. Dichos empréstitos deben ser colocados a la par.

Autoriza también al Presidente de la República para contratar préstamos hasta un máximo de 500 millones de pesos, con los bancos comerciales y Cajas de Ahorro, para invertirlos en construcciones de habitaciones populares. Estos préstamos deben contratarse en cuotas anuales no superiores a 100 millones y a un interés de 2% anual, con el mismo porcentaje de amortización. Los bancos y cajas quedan autorizados para colocar en estos préstamos hasta un 80% de sus encajes mínimos legales, pudiendo también en casos calificados favorablemente por la Superintendencia de Bancos, redescantar en el Banco Central los documentos respectivos.

Crea y modifica algunas contribuciones.

Ley N.° 6.421, de 10 de Octubre de 1939. MEMORIA DE 1939, PÁG. 95. (Modifica las Leyes N.°s 5.394 y 5.731; refundidas en texto definitivo por Decreto N.° 628 publicado en el Diario Oficial de 18 de Noviembre de 1939). Autoriza permanentemente a la Junta de Exportación Agrícola—actual Instituto de Economía Agrícola—para comprar y vender trigo y sus derivados, u otros productos agrícolas.

Con este objeto faculta al Banco Central para descontar letras en que intervenga dicha Junta y para hacerle préstamos por medio de pagarés. El total de estos créditos se limita a 120 millones de pesos, sus plazos no podrán exceder de 180 días y su interés será de 3% anual.

Ley N.º 6.824, de 15 de Febrero de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 71. Sustituye el Art. 1.º de la Ley N.º 5.185, ampliando el límite máximo de los créditos directos e indirectos que puede conceder el Banco Central al Instituto de Crédito Industrial (de 22 a 50 mill.).

También sustituye el Art. 2.º de la misma Ley N.º 5.185, suspendiendo los efectos de los Arts. 83 al 87 de la Ley Orgánica del Banco Central, referentes a la reserva de oro.

Ley N.º 7.082, de 4 de Octubre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 116. Autoriza al Banco Central de Chile para descontar letras en que intervenga la Caja de Crédito Minero, o hacerle préstamos por medio de pagarés suscritos por ella, originados por adquisición de minerales. El plazo de los descuentos o préstamos será hasta de 180 días, su interés de 2½% anual y no podrán exceder en total de 100 millones de pesos, ni del valor de los minerales que la Caja tenga en existencia.

El Banco Central se pagará el valor de estos documentos con el producto en moneda corriente de las ventas de monedas extranjeras que efectúe por cuenta de la Caja de Crédito Minero.

Ley N.º 7.140, de 23 de Diciembre de 1941. MEMORIA DE 1941, PÁG. 122. Determina que el Banco Central de Chile descontará letras aceptadas por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, originadas en operaciones de índole comercial, con vencimientos no mayores de 180 días y a una tasa que no exceda de 1% anual. Se autorizan estos descuentos hasta por un total de 150 millones de pesos.

Ley N.º 7.200, de 21 de Julio de 1942. MEMORIA DE 1942 PÁG. 66. Su artículo 15 dispone que el Banco Central de Chile descontará letras de cambio giradas por la Caja Autónoma de Amortización y aceptadas por el Tesorero General de la República, a cuenta de impuestos por recibir. El plazo de vencimiento de estas letras no podrá ser mayor de seis meses y en todo caso deberán estar canceladas el 31 de Diciembre de cada año. El monto total de estos descuentos se limita a un 12 por ciento del Presupuesto anual de la Nación y deberán ser efectuados a una tasa de 1% anual.

El artículo 16 faculta al Banco Central para modificar, de acuerdo con el Presidente de la República, las cuotas de encaje mínimo de los bancos comerciales y de la Caja Nacional de Ahorros. Dichas cuotas no podrán ser reducidas en más de una cuarta parte de los porcentajes que rigen a la promulgación de esta ley.

El artículo 30 autoriza al Banco Central para comprar y vender divisas extranjeras a los precios que fije su directorio, previa autorización del Presidente de la República. También se le autoriza para comprar oro metálico de producción nacional, pudiendo pagar hasta un 15% más que el precio oficial del oro en Estados Unidos. El mismo artículo deroga el N.º 5.º de la Ley N.º 5.107, que obligaba al Banco Central a fijar diariamente el cambio internacional a base de las últimas transacciones y que lo autorizaba para operar libremente en operaciones de cambio de poca importancia.

Ley N.º 7.397, de 7 Enero de 1943. MEMORIA DE 1942, PÁG. 190. Autoriza al Banco Central para conceder préstamos a cooperativas de consumo que reúnan ciertas condiciones, mediante pagarés a no más de 180 días y a un interés igual a la tasa de redescuento a bancos accionistas.

Ley N.º 7.747, de 24 de Diciembre de 1943, MEMORIA DE 1943, PÁG. 82. («Ley Económica»). Legisla sobre arriendo de bienes raíces; capitalización de utilidades extraordinarias; control de precios; reglamentación del trabajo y previsión de cesantía; producción agropecuaria; etc.

Su Título VIII se refiere a medidas financieras. Faculta al Presidente de la República para que permita al Banco Central efectuar compras y ventas de divisas, oro y certificados de depósitos en oro y, asimismo, para que pueda adquirir bonos del Estado e hipotecarios u otros valores a corto plazo. También lo faculta para disponer que el Banco Central reciba depósitos en moneda nacional a interés y convertibles en oro o monedas extranjeras.

Aparte de estas medidas relacionadas directamente con el Banco Central, otras disposiciones del mismo Título autorizan al Presidente de la República para emitir y colocar obligaciones en oro o en moneda extranjera; resolver la acuñación de monedas de oro; y, acordar el comercio libre del oro.

Ley N.º 8.143, de 11 de Agosto de 1945, BOLETÍN N.º 209, PÁG. 151 Nueva Ley Orgánica de la Caja de Crédito Agrario. Sustituye las obligaciones de esta Caja a favor del Banco Central, ascendentes a 370 millones de pesos, por bonos fiscales del 7-1%, que entregará el Fisco al Banco estimados en su valor nominal y que devengarán sólo un 2% de interés mientras se hallen en poder de esta Institución. Se destina al servicio de estos bonos, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización, el dividendo y la regalía que percibe el Fisco del Banco Central.

Autoriza al Banco Central para conceder nuevos préstamos a la Caja de Crédito Agrario, hasta por 200 millones de pesos, a un año de plazo, con 1% de interés anual y sin garantía especial. Además, el Banco Central queda autorizado para adquirir, de acuerdo con el Art. 40 de la Ley N.º 7.747, las letras de crédito o bonos hipotecarios a plazos no mayores de 10 años que podrá emitir la Caja de Crédito Agrario.

Se autoriza a dicha Caja para recibir depósitos de cualesquier institución o persona. Estos depósitos devengarán intereses y tendrán la garantía del Estado. Los bancos comerciales, Caja Nacional de Ahorros y Caja de Crédito Popular podrán depositar sus encajes en dicha Caja.

Ley N.º 8.403, de 29 de Diciembre de 1945. BOLETÍN N.º 214, PÁG. 251. Aprueba los Convenios de Bretton Woods. Establece disposiciones relacionadas con la adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Su artículo 1.º Transitorio, dispone la formación de un presupuesto de divisas.

